

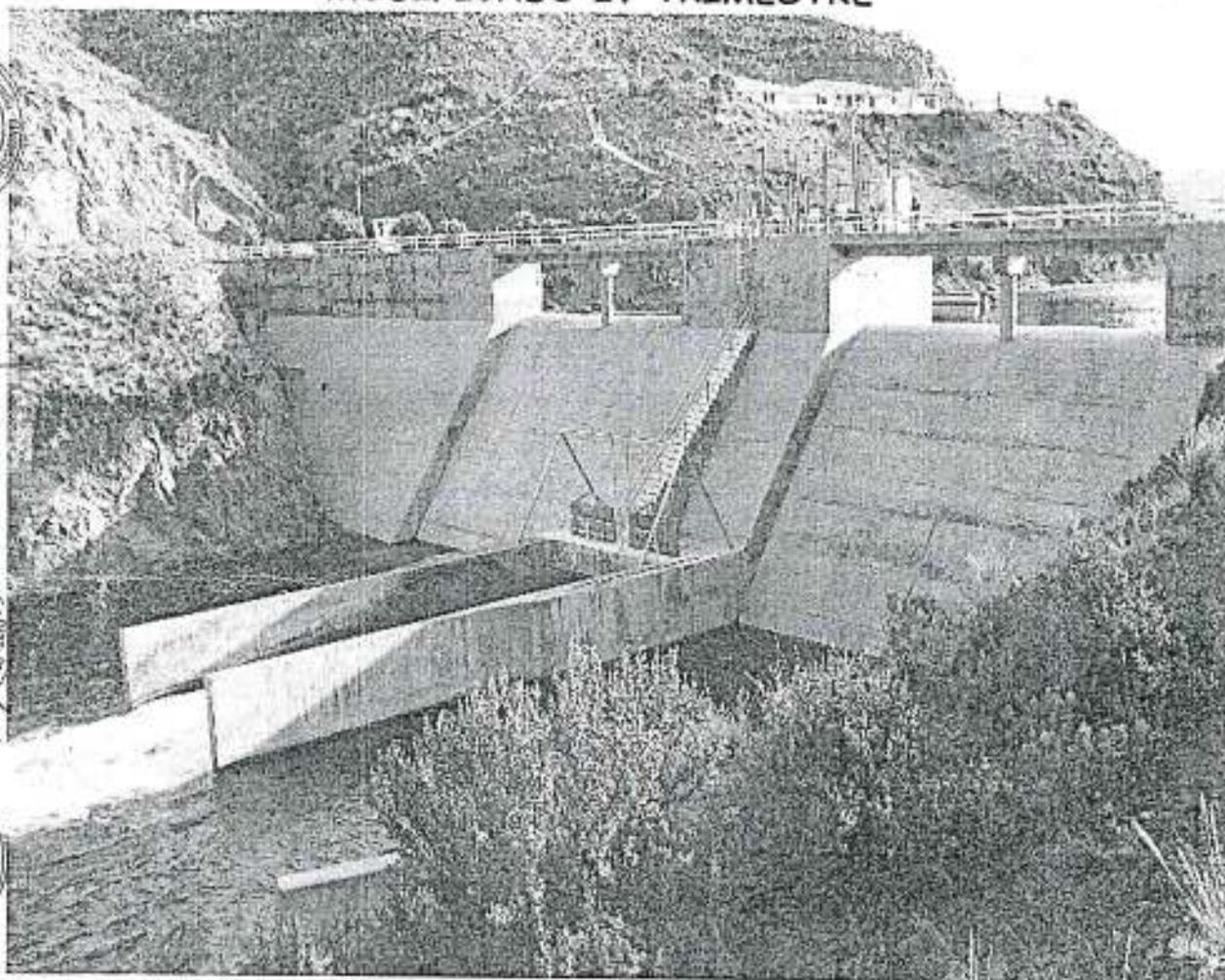


PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

### PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO IV TRIMESTRE



AV. LA TORRE N° 399 - PUNO  
TELÉFONO (051) 208440  
WWW.PELT.GOB.PE  
WWW.MINAGRI.GOB.PE

Puno, Enero 2021

R/DOS3-2021-M-P-DE (09.02.21)

Contenido



**PRESENTACIÓN..... 3**

**RESUMEN EJECUTIVO..... 4**

1. MARCO ORGANIZACIONAL..... 5

1.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA: ..... 5

1.2. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS DEL PEBLT ..... 6

1.2.1. Visión:..... 6

1.2.2. Misión: ..... 6

1.2.3. Objetivo General ..... 6

1.2.4. Objetivos Específicos ..... 6

1.3. FUNCIONES GENERALES ..... 6

1.4. BASE LEGAL ..... 7

1.4.1. Normas Internas..... 7

1.4.2. Normas de Aplicación Sectorial ..... 7

1.4.3. Normas de Aplicación Binacional ..... 7

1.5. ÁMBITO DE ACCIÓN ..... 7

1.6. POBLACIÓN OBJETIVO ..... 10

2. MARCO ORIENTADOR ..... 10

2.1. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO AL 2021 ..... 10

2.2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL (PEI 2019-2022 PLIEGO 013 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO)..... 11

2.2.1. Objetivos ..... 11

2.2.2. Lineamientos de Política Institucional ..... 11

2.3. MISIÓN INSTITUCIONAL..... 12

2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES-OEI (PEI 2019-2024 PLIEGO 013 MIDAGRI)..... 12

2.5. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL ..... 13

2.5.1. Aspectos generales..... 13

2.5.2. Potencial de principales recursos naturales y biodiversidad ..... 13

2.5.3. Aspectos Económicos ..... 14

2.5.4. Actividad agropecuaria ..... 15

2.5.5. Actividad pesquera ..... 18

2.5.6. Actividad Minera ..... 19

2.5.7. Niveles de Vida de la Población ..... 19

2.5.8. Principales problemas priorizados materia de solución en el periodo 2020 ..... 21

2.6. IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) Y ACCIONES ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES A LOS CUALES CONTRIBUYE EL POI DEL PEBLT INDICANDO LA DEPENDENCIA RESPONSABLE..... 22

2.7. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES, VINCULADOS A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI ..... 24

2.8. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS, ACCIONES COMUNES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL. ... 25

2.9. METAS ANUALES 2020 DE INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ..... 26

2.10. METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO POR ACTIVIDAD OPERATIVA E INVERSIONES 2020 PEBLT ..... 27

2.11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2020 UE 017 PEBLT ..... 29

2.12. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM 2020 (DICIEMBRE) UE 017 PEBLT ..... 29

3. FORMULARIOS: ANEXO B-5. POI ANUAL REPROGRAMACIÓN FÍSICA FINANCIERA IV TRIMESTRE 2020..... 35

### PRESENTACIÓN



La Unidad Ejecutora 017 Proyecto Especial Lago Titicaca, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego tiene como objetivo general "Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera."



Para la implementación y operativización de sus propósitos institucionales (Misión, Visión y Objetivos), la Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento, ha actualizado el Plan Operativo Institucional 2020-Modificado al IV Trimestre de la UE 017 PEBLT, que se enmarca dentro de la Política General de Gobierno al 2021 y los planes sectoriales (PESEM 2015-2021 y PEI 2019-2024), con el objetivo de conducir y direccionar la gestión institucional en el ejercicio presupuestal 2020, así como facilitar las acciones de seguimiento y evaluación del proceso de implementación tanto a nivel interno, así como por las instancias correspondientes del Pliego 013 MINAGRI.

El Plan Operativo Institucional 2020 de la UE 017 PEBLT, pretende mejorar sustancialmente los resultados de la gestión del ejercicio anterior, que implica concretar la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura de riego, continuar y consolidar la ejecución de los proyectos de inversión de desarrollo productivo de la Cuenca Ramis, y reorientar la implementación de las actividades o metas presupuestarias vinculadas a la conservación de los recursos naturales, biodiversidad de la cuenca del Lago Titicaca, de manera que contribuya a reducir las brechas en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción en la prestación bienes y servicios que brinda el PEBLT.



Así mismo, considerando el contexto actual de la presencia del COVI 19, con afectación en la salud y economía de los productores agropecuarios del ámbito de intervención del PEBLT, el POI 2020 de la UE 17 PEBLT Modificado IV Trimestre, también busca contribuir al proceso de reactivación de la economía de economía familiar, economía local, regional y nacional (D.S. N° 080-2020-PCM), para lo cual es importante la implementación de los protocolos y medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVI 19 en las actividades agrícola, pecuario y forestal del sector Agricultura y Riego aprobados mediante R.M. 0117-2020-MINAGRI y a nivel institucional la implementación del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVI 19 en el trabajo del PEBLT, de manera que se prevenga, aminore los riesgos en la salud y seguridad del servidor del PEBLT.



La formulación del POI 2020 de la UE 017 PEBLT, se ha efectuado en cumplimiento a la Directiva Sectorial N° 002-2017-MINAGRI-DM aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI, "Directiva para la Formulación, aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI del Ministerio de Agricultura y Riego", y se enmarca en las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante la Resolución Presidencial de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD (31/10/2018), que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y planes que permiten la elaboración y modificación del PEI y el Plan Operativo Institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Finalmente, convocar la participación e involucramiento decidido de los servidores directivos, profesionales y técnicos de la entidad, en el proceso de implementación del POI 2020 Modificado IV Trimestre de la UE 017 PEBLT, lo cual permitirá la concreción de los objetivos y metas institucionales propuestos para el ejercicio presupuestal 2020, que redundara en beneficio de los productores agropecuarios de la Cuenca Transfronteriza del Lago Titicaca.

**RESUMEN EJECUTIVO**

El POI 2020 de la UE 017 PEBLT, constituye instrumento programático de corto plazo, que direcciona la gestión institucional y facilita las acciones de seguimiento de las actividades operativas e inversiones priorizadas para el ejercicio presupuestal 2020, su contenido se enmarca en D.S. N° 002-2017-MINAGRI-DM: Directiva Sectorial para la Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del POI del MINAGRI y la Guía para el Planeamiento Institucional-CEPLAN.



**La primera parte: Marco organizacional**, presenta información institucional relevante establecida en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI, que establece la estructura orgánica, Visión, Objetivos, funciones generales, ámbito de acción y población objetivo o beneficiaria, hacia la cual está orientada sus mayores esfuerzos y recursos mediante las metas presupuestarias que contempla el POI 2020 Modificado al IV Trimestre de la UE 017 PEBLT.

**La segunda parte: Marco Orientador**, concordante con los instrumentos programáticos nacionales (Política General de Gobierno al 2021) y sectoriales (PESEM 2015-2021 y PEI 2019-2024), identifica los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) a los cuales contribuye y se articula el POI 2020 de la UE 017 PEBLT, la Identificación de Programas Presupuestales, los productos, acciones y actividades de los programas presupuestales y finalmente se detallan las metas físicas programadas y el presupuesto asignado y modificado para el ejercicio presupuestal 2020.



El Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2020 de la UE 017 PEBLT, aprobado mediante la R.M N° 0470-2019-MINAGRI (27.12.2019) establece el PIA 2020 de la UE 07 PEBLT en S/ 18'254,971.00 soles (Dieciocho Millones Doscientos Cincuenta y cuatro Mil Novecientos Setenta y uno Soles),



Respecto al PIM 2020, durante el IV Trimestre del 2020, se han producido las siguientes modificaciones presupuestales, en el mes de octubre se formaliza las modificaciones internas efectuadas en el por un monto de S/ 800,000.00, y se incrementa el PIM 2020 en 401,450.00 para los proyectos de inversión de Mejoramiento sistema de riego rosario Huancarani-Azángaro y Sistema de riego Viluyo Laraqueri-Pichacani, con lo cual el PIM en el mes de octubre alcanza a S/ 27'245,967.00 soles, sin embargo en el mes de noviembre debido a la puesta a disposición del Pliego 013 MINAGRI de S/ 1'737,555.00 Soles del proyecto de inversión Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del río Crucero Jila San Jerónimo-Asillo, y en el mes de diciembre S/ 761,370.00 soles del proyecto Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del río Crucero en Jila San Gerónimo, S/ 800,000.00 Soles del proyecto de Recuperación de áreas forestales degradadas y afectadas, y de Gestión de Proyectos-Dirección Técnica, Supervisión y Administración por S/ 700,000.00 Soles, adicionalmente se transfiere a la UE 017 la suma de S/ 28,700.00 para el otorgamiento de un bono para la reactivación económica a favor del personal de las entidades del gobierno nacional de la Unidad Ejecutora 017 Binacional Lago Titicaca y S/ 300,768.00 Soles para el Pago de Deudas por Sentencias Judiciales a la Empresa HZP Contratistas EIRL.

**En la tercera y última parte:** Formularios se detalla la programación anual del programa de inversiones 2020 y desagregada a nivel de las diferentes actividades operativas e inversiones priorizadas para el ejercicio presupuestal 2020 (Anexo B-5: POI Anual con Programación Física Financiera 2020), debiendo precisar que dicha programación responde a la identificación y priorización de los principales problemas a los cuales busca contribuir en su solución a través de la implementación de las metas presupuestarias que contempla en POI 2020 Modificado IV Trimestre de la UE 017 PEBLT.

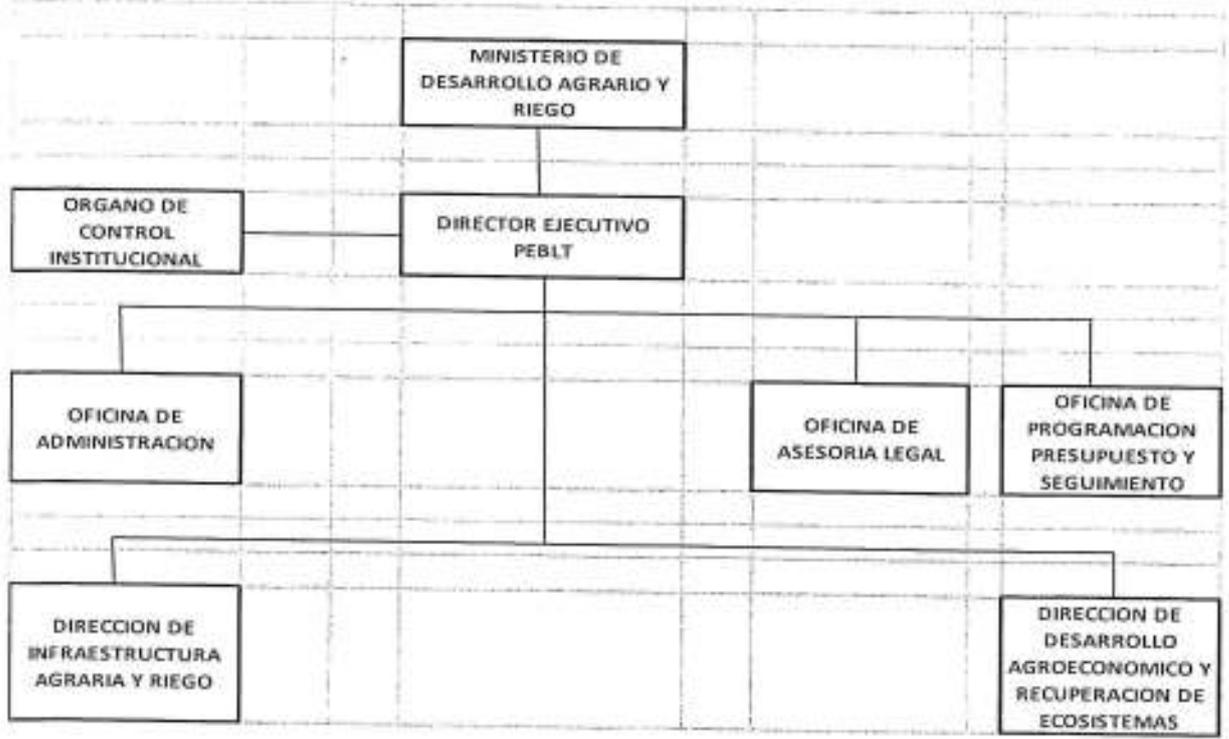
### 1. MARCO ORGANIZACIONAL

#### 1.1. Estructura Orgánica:

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), fue creado mediante D.S. N° 023-87-MIPRE, en cumplimiento a los Convenios Peruano-Boliviano del 30 de Julio de 1955 y del 1° de Febrero de 1957 "Convención Preliminar del Aprovechamiento de las Aguas del Lago Titicaca" y del acuerdo de Notas Reversales de 15 Julio de 1987 suscritas por las Cancillerías de las Repúblicas del Perú y Bolivia. Posteriormente mediante D.S. N° 006-90-RE, se califica como Proyecto Binacional, disponiendo que deba ser programado, ejecutado y evaluado de acuerdo a los Tratados y Convenios Internacionales que le dieron origen, sus reglamentos específicos y demás disposiciones conexas.

El PEBLT, funcionalmente hasta el 2008 dependía del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), sin embargo mediante D.S. N° 030-2008-AG del 27 de febrero 2008 se dispuso la fusión del INADE y sus órganos desconcentrados (Proyectos Especiales) al entonces Ministerio de Agricultura (MINAG) hoy Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), constituyendo Unidad Operativa 017 Binacional Lago Titicaca, con relativa autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, actúa como unidad operativa Peruana de los acuerdos internacionales Perú-Bolivia del Plan Director del Sistema TDPS.

La Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), establece la actual estructura orgánica, habiendo la entidad en cumplimiento del artículo 3° presentado a la Oficina General de Recursos Humanos del MINAGRI una propuesta de su Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), el mismo que se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de dirección competente del MINAGRI.



### 1.2. Visión, Misión y Objetivos del PEBLT



#### 1.2.1. Visión:

“Desarrollar en forma integrada binacionalmente, acciones de manejo y conservación de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (TDPS), mediante obras de infraestructura hidráulica, estudios hídricos e hidrobiológicos, proyectos de desarrollo agrícola y pecuario en áreas bajo riego, incorporando técnicas en sistemas agroecológicos andinos y acciones de gestión ambiental y proyectos pesqueros para promover el desarrollo regional sostenible, con principios de identificación, eficiencia y compromiso.”



#### 1.2.2. Misión:

“Es una institución líder en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (sistema TDPS), con conocimiento técnico científico, experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo y una cultura organizacional, que aporta al desarrollo regional, interactuando con instituciones públicas, privadas y con participación de la población, que contribuye al logro de mejores condiciones de vida y bienestar de la población.”

#### 1.2.3. Objetivo General

Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera. (Art. 7 Manual de Operaciones PELT).



#### 1.2.4. Objetivos Específicos

**Objetivo Específico 1:** Elevar la producción, productividad, articulación y asociatividad de los mercados de los productores agrarios ubicados en zona de frontera.

**Objetivo Específico 2:** Atender el déficit de infraestructura de riego, drenaje, defensa ribereña y sistemas de riego.

**Objetivo Específico 3:** Contribuir a la recuperación, conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

**Objetivo Específico 4:** Fortalecer la intervención articulada del PEBLT con los gobiernos regional y local. (Art. 8 Manual Operaciones PEBLT).



### 1.3. Funciones Generales

Son funciones generales, dentro de su ámbito, y bajo supervisión del Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, las siguientes:

- a. Identificar, promover, formular y ejecutar actividades, programas y proyectos de inversión de infraestructura agraria y riego; así como de desarrollo agropecuario, forestal y conservación de suelos.
- b. Promover la intervención articulada de los tres niveles de gobierno, alineada a la Política Nacional Agraria y los planes de desarrollo regional concertados; y

- c. Formular y conducir un sistema de seguimiento y evaluación de actividades, programas y proyectos de inversión pública, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego. (Art. 5 Manual de Operaciones PEBLT).



**1.4. Base legal**

**1.4.1. Normas Internas**

- a. D.S. Nº 023-87-MIPRE, del 27-Oct-1987, que crea al PEBLT como Proyecto de Interés Nacional.
- b. D.S. Nº 008-90-RE, del 20-Abr-1990, que califica al PEBLT como Proyecto Binacional.

**1.4.2. Normas de Aplicación Sectorial**

- a. Ley Nº 30048, del 25 de junio del 2013, que modifica el Decreto Legislativo Nº 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, con relación a su denominación, estructura y funciones (MINAGRI).
- b. Ley Nº 29778, Ley marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza.
- c. D. S. Nº 030-2008-AG, del 11 de diciembre del 2008, aprueba la fusión del INADE en el Ministerio de Agricultura.
- d. Resolución Ministerial Nº 0302-2011-AG, del 23 de julio del 2011 "Dictan disposiciones para la aprobación de Manuales de Operación de los Programas y Proyectos Especiales adscritos al Ministerio de Agricultura."
- e. D.S. Nº 017-2013-RE, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza.
- f. D.S. Nº 008-2014-MINAGRI del 24 de julio del 2014, aprueba Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Agricultura y Riego.
- g. Resolución Ministerial Nº 0026-2016-MINAGRI, del 03 de febrero del 2016 aprueba el Manual de Organizaciones y Funciones del Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI
- h. D.S. Nº 001-2018-MINAGRI del 03 de enero del 2018, mediante el cual se modifica el ROF del MINAGRI.



**1.4.3. Normas de Aplicación Binacional**

- c. Resolución Legislativa Nº 26873, del 10-Nov-1997, ratificada por D.S. Nº 043-97-RE, del 25-Nov-1997 y Ley Nº 1972 (República de Bolivia), que aprueban el Estatuto de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa.

**1.5. Ámbito de acción**

El ámbito de acción del PEBLT, constituye el Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopó, Salar Coipasa (TDPS), que corresponde a la demarcación natural de la cuenca del Lago Titicaca, que políticamente involucra a 11 provincias de la Región Puno: Puno, Azángaro, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, San Antonio de Putina, San Román, Yunguyo y los distritos de Ajoyani, Coaza y Crucero de la provincia de Carabaya y el distrito de Cuyo y Patambuco de la provincia de Sandía y a los distritos de Susapaya y Ticaco (provincia Tarata) y Palca (Provincia de Tacna).

En términos hidrográficos comprende las siguientes cuencas hidrográficas de la región Puno, cuyas características principales se resume a continuación:



a. **Cuenca Río Ramis**, constituye una de las más importantes por su extensión y su avance en cuanto se refiere al potencial hídrico y actual disponibilidad de infraestructura de riego y el nivel organizativo alcanzado a través de la Junta de Usuarios del distrito de riego de la Cuenca Ramis, se encuentra localizado en las provincias Lampa, Melgar, Azángaro y Carabaya, cuenta con una extensión de 14,705.88 Km<sup>2</sup>, integrado por las subcuencas de los ríos Ayaviri, Azángaro, Crucero, Llallimayo, Nuñoa, Ramis, San José. Cuenta aproximadamente con 7,212 usuarios de riego y 19,151.74 hectáreas bajo riego.

b. **Cuenca Río Ilave**, se encuentra localizado en las provincias de Puno, El Collao y Chucuito – Juli, cuenta con una extensión territorial de 7,832.54 Km<sup>2</sup>, integrado por las subcuencas: Bajo Ilave, Aguas Calientes, Medio Bajo Ilave (Río Huenque), Conduriri, Medio Ilave (R.Huenque), Ayupalca, Medio Alto Ilave (R Llusta), Llusta, Alto Ilave, registra 8,896 usuarios de riego y una superficie de 17,233.19 hectáreas bajo riego y se encuentran organizados a través de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Ilave.



c. **Cuenca Río Huancané**, abarca las provincias de Huancané, Azángaro y San Antonio de Putina, cuenta con una extensión territorial de 3,631.19 Km<sup>2</sup>, integrado por las subcuencas. Bajo Huancané, Llache, Medio Bajo Huancane, Muñani, Medio Alto Huancane, Pistuni, Alto Huancané, registra 4,923.92 hectáreas de riego y 8,980 usuarios de riego organizados en la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Huancané.



d. **Cuenca Río Coata**, comprende territorio de las provincias de San Román, Lampa, Puno y parte de la Provincia de Huancané, cuenta con una extensión territorial de 4,908.16 Km<sup>2</sup>, integrado por las subcuencas: bajo Coata, Lampa, Medio Bajo Coata, Cotaña, Medio Coata, Cerrillos, Medio Alto Coata, Jarpaña, Paratia, cuenta con un área bajo riego de 18,129.55 hectáreas y 7,118 usuarios organizados en la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca.

e. **Cuenca Illpa**, localizado en las provincias de Puno y San Román, compuesto por las subcuencas de Illpa, Vilque y Challamayo con una extensión territorial de 1,290.80 Km<sup>2</sup>, un área de riego de 4,700 hectáreas y 1,148 hectáreas con riego organizados en la Junta de Usuarios de Riego Illpa.

f. **Cuenca Suchez**, localizado en las provincias de Huancané y San Antonio de Putina, cuenta con 1160.75 Km<sup>2</sup>, está integrado por las subcuencas: Suchez, Chueña Huata Jahuira, Caylloma y Trapiche, con una área de riego de aproximadamente 4,500 hectáreas bajo riego.

g. **Cuenca Collacame**, localizado en el sur de la región en la provincia de Chucuito – Juli, registra una extensión territorial de 1,275.6 Km<sup>2</sup>, y un área de riego potencial de 6,490 hectáreas y 4316 usuarios de riego.

h. **Cuenca Mauri**, localizado al sur de la región Puno en la provincia de El Collao, distrito de Capazo, constituye cuenca transfronteriza Perú, Chile y Bolivia, cuya naciente se encuentra en las partes altas de Puno y Tacna para luego desembocar en el río desaguadero en donde mayormente se utiliza los recursos hídricos con fines productivos bajo riego, cuenta con una extensión territorial de 2,476.9 Km<sup>2</sup> y un área de riego potencial de 375.54 hectáreas.

i. **Cuenca circunlacustre Pomata – Yunguyo**, se encuentra en las provincias de Chucuito Juli y Yunguyo, en las inmediaciones del lago Titicaca.

j. **Cuenca Circunlacustre Moho**, igualmente se encuentra en las inmediaciones del Lago Titicaca Provincia de Moho.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO IV TRIMESTRE UE 017 PEBLT

El Plan Director Global Binacional, considerando la amplitud del ámbito de intervención del PEBLT en el lado Peruano estableció como ámbito de intervención prioritaria, los ámbitos de la Cuenca del río Coata (Sistema Integral Lagunillas) en la zona norte y la Cuenca del río llave (Sistema Integral llave Huenque) en la zona sur de Puno.



1.6. Población objetivo

De acuerdo a los resultados definitivos del XII Censo de Población y VII de Vivienda publicados el 2018, el departamento de Puno registra 1'172,697 habitantes denotando una tasa de crecimiento intercensal (2007-2017) negativa de -0.8% (-2.5% población rural), lo cual es resultado de su escasa dinámica económica que obliga a población a migrar a otros departamentos en busca de oportunidades de empleo e ingreso, a nivel general toda las provincias presentan tasas de crecimiento negativas (Chucuito -3,4%, El Collao -2,4%, Azángaro -2,1) a excepción de la provincia de San Román que creció en 2,5%, debido a que constituye receptor del proceso de migraciones internas en el departamento de Puno. Otro aspecto relevante constituye el cambio en la composición urbana/rural, pasando a predominar en el 2017 la población urbana con el 53.8% de la población departamental en tanto que la población rural representa el 46.2%, anteriormente (Censo 2007) predominaba la población rural con el 53.8%.

En este contexto la población estimada del al ámbito de Sistema TDPS (Rio Desaguadero, Lago Poopo, Salar Coipasa) al 2017 es de 1'098,559 habitantes, que representa el 93.68% de la población del departamento de Puno. En tanto que la población del ámbito de atención prioritaria del PEBLT es de 604,627 habitantes que porcentualmente representa el 55.04% del ámbito del Sistema TDPS.

En tal sentido la población objetivo de la implementación de las 21 metas presupuestarias que comprende POI 2020 de la UE 017 PEBLT y con los cuales trabajará directamente el PEBLT en el ejercicio presupuestal 2020 se estima en 10,500 productores.

Cuadro N° 01
Población Departamento de Puno 2017 por sexo según ámbitos

Table with 7 columns: AMBITO, TOTAL, HOMBRE, MUJER, % HOMBRE, % MUJER, %. Rows include PUNO: POBLACION CENSADA 2017 POR SEXO Y SEGUN AMBITOS, POBLACION REGION PUNO, POBLACION AMBITO TDPS (PERU), POBLACION ZONA INTERVENCION PELT, SISTEMA INTEGRAL LAGUNILLAS, SISTEMA INTEGRAL HUENQUE ILAVE, CUENCA RAMIS (Py).

2. MARCO ORIENTADOR

2.1. Política General de Gobierno al 2021

El Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, aprueba la Política General de Gobierno 2016-2021 que incluye los ejes y Lineamientos prioritarios de gobierno y son los siguientes:

- 1. Integridad y lucha contra la corrupción.
2. Fortalecimiento Institucional para la gobernabilidad.
3. Crecimiento equitativo, competitivo y sostenible
4. Desarrollo Social y bienestar de la población.
5. Descentralización efectiva para el desarrollo

Son cinco las áreas priorizadas por el gobierno de transición y de emergencia (Noviembre 2020-Julio 2021):

1. Elecciones, neutralidad y transferencia ordenada.
2. Lucha contra la pandemia.
3. Reactivación económica.
4. Educación para todos nuestros estudiantes.
5. Fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción.



Asimismo, orientarán la política del gobierno algunas materias transversales como: la seguridad ciudadana, la igualdad de oportunidades y no discriminación; y la ciencia, tecnología e innovación.

En tal sentido la UE 017 PEBLT en el marco de su misión, visión, funciones, objetivos, establecidos en su Manual de Operaciones, sus actividades operativas /inversiones están vinculadas al eje 3. Crecimiento equitativo, competitivo y sostenible y específicamente en el lineamiento 3.4. Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el patrimonio cultural.



**2.2. Declaración de Política Institucional (PEI 2019-2022 Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego)**

La Declaración de Política Institucional, establece los retos prioritarios a ser alcanzados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego durante el periodo 2019-2022, así como los principales lineamientos de política que lo orientan.

"Con el firme propósito de sumar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional Agraria, del Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector agrario y su contribución a los Objetivos de la Política General de Gobierno al 2021, al logro de los Objetivos del Plan Bicentenario y al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, centrando su atención en el productor agrario, declara como prioritario los siguientes objetivos:



**2.2.1. Objetivos**

- a) Incrementar la producción agraria haciendo uso eficiente de los recursos.
- b) Fortalecer la asociatividad entre los actores del sistema productivo agrario.
- c) Mejorar el acceso competitivo y sostenible de los productores agrarios a los mercados nacional e internacional.
- d) Fortalecer la articulación y la gestión descentralizada en el sector agrario.



**2.2.2. Lineamientos de Política Institucional**

- a) Desarrollar las capacidades de los productores para incrementar la productividad agraria.
- b) Impulsar mecanismos de financiamiento público y privado que contribuyan al cierre de brecha de infraestructura agraria y de servicios agrarios.
- c) Implementar medidas para la recuperación y/o la reducción del riesgo frente a desastres, así como de adaptación al cambio climático en la actividad agraria.
- d) Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- e) Impulsar la implementación de modelos de asociatividad empresarial a fin de mejorar la articulación al mercado de los productores agrarios.
- f) Desarrollar con eficiencia los procesos de saneamiento físico y legal de la propiedad agraria.
- g) Incrementar la oferta de productos agrarios de calidad y con valor agregado, de acuerdo con las exigencias del mercado.



- h) Implementar mecanismos de articulación con los gobiernos regionales y locales para el desarrollo agrario encada territorio.
- i) Fortalecer capacidades a los gobiernos regionales para el desarrollo agrario en cada territorio.
- j) Afrontar con firmeza la corrupción en todas sus manifestaciones, promoviendo la integridad, la transparencia, la ética, el acceso a la información y el uso de la tecnología digital.
- k) Promover un servicio civil meritocrático al servicio de los productores agrarios y actores vinculados al sector.

### 2.3. Misión Institucional

“Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible, y descentralizado del sector agrario, articulándolo al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria, y reducción de la pobreza rural del país; aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad.”

### 2.4. Objetivos Estratégicos Institucionales-OEI (PEI 2019-2024 Pliego 013 MIDAGRI)

El MIDAGRI en el marco de su Misión Institucional se ha propuesto 07 OEI para el periodo 2019-2022, debiéndose precisar que mediante la Resolución Secretarial N° 0065-2020-MINAGRI-SG (16/05/2020) se aprueba la extensión de tiempo de vigencia del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2024 del Pliego 013 MIDAGRI.

**Cuadro N° 02**  
**Objetivos Estratégicos Institucionales-OEI e Indicadores**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES-OEI	INDICADOR
OEI.1. Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios.	% de pequeños y medianos productores agrarios atendidos con servicios de desarrollo de capacidades productivas y comerciales implementadas por el MIDAGRI
OEI.2. Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.	Nº de hectáreas agrícolas y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.
OEI.3. Mejorar el uso de los recursos hídrico para fines agrarios por los productores.	Nº de hectáreas agrícolas bajo riego con infraestructura atendida por el MIDAGRI.
OEI.4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y de cambio climático en zonas agrarias.	% de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático.
OEI.5. Promover la formalización de la propiedad agraria en los gobiernos regionales.	Nº de títulos de propiedad rural inscritos, promovidos por el MIDAGRI.
OEI.6. Fortalecer la reconversión productiva en beneficio de los productores agrarios organizados.	Nº de hectáreas reconvertidas a nivel nacional.
OEI.7. Fortalecer la gestión institucional.	% de avance en el cumplimiento de acciones estratégicas para el fortalecimiento de la gestión institucional en el marco del Plan de Modernización de la Gestión Pública.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2022 MIDAGRI

### 2.5. Descripción de la Situación actual

#### 2.5.1. Aspectos generales

La región Puno se encuentra localizado al sur este del Perú, entre los 13°00'00" y 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich; cuenta con una extensión territorial de 71,999,0 km<sup>2</sup> (5.6 % del territorio nacional), constituyendo el 5to departamento más extenso del país, su territorio comprende dos unidades geográficas: sierra 70% de su territorio conformado por el altiplano, laderas, áreas intermedias y cordillera, y selva 30% del territorio integrado por ceja selva y selva baja. Políticamente comprende 13 provincias y 109 distritos. Específicamente el ámbito de intervención del PEBLT se encuentra localizado en la unidad geográfica de sierra, que comprende altitudes desde los 3,812 en el área circunlacustre y los 5,500 m.s.n.m. en áreas de cordillera.

Esta localización geográfica le confiere un clima variado en función a su ubicación en las diferentes subunidades geográficas, siendo cálido y atemperado en la zona circunlacustre por la influencia termorreguladora del lago Titicaca, mientras que es frígido y glacial por encima de los 4,200 m.s.n.m (Cordillera), la temperatura promedio máxima es de 22°C y la mínima de 1,4 °C, aunque en épocas de invierno dichas temperaturas son aún más bajas y rigurosas. La presencia de precipitaciones pluviales es estacional (diciembre a marzo), en algunos años se presentan intensas precipitaciones pluviales y granizadas que incluso ocasionan inundaciones y en invierno son recurrentes las presencia de heladas y nevadas que tienen incidencia en los resultados de la producción agropecuaria, sin embargo como consecuencia del cambio climático en la región Puno, durante los últimos años el comportamiento de los principales indicadores meteorológicos se han tornado irregulares e impredecibles.



#### 2.5.2. Potencial de principales recursos naturales y biodiversidad

**Recurso suelo:** La superficie territorial del departamento de Puno es de 4'464,473.70 ha, distribuidas en superficie agrícola (9.1 %) que son destinadas para la producción de cultivos de pan llevar, pastos naturales (78.4 %) orientados para la alimentación de la población pecuaria, montes y bosques (5.1 %) consideradas como áreas de protección y otros usos (7.4%). La mayor disponibilidad de pastos naturales hace propicio del desarrollo de la crianza de vacunos, ovinos, camélidos sudamericanos que constituye el soporte de la economía del departamento de Puno, sin embargo presenta problemas de degradación de suelos debido a la erosión, salinidad y desertificación etc. producto de las malas prácticas de manejo de suelos.

**Recursos hídricos:** El potencial hídrico de la región Puno tiene su fuente principalmente en las precipitaciones pluviales y los deshielos de los nevados glaciares, manantiales, lagunas que generan las aguas superficiales que discurren a través de los principales ríos afluentes que desembocan principalmente en el Lago Titicaca. Hidrográficamente, está formado por las cuencas de los ríos: Ramis, llave, Huancané, Coata, Illpa, Suches, Callacame, Inambari, Mauri.





De acuerdo al Estudio de Aprovechamiento Hídrico para Riego en la Región Puno formulado por el Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE) del GORE Puno, se ha identificado 60 presas entre construidas y en proyección que posibilitarían almacenar un volumen total de 1,283.77 millones de metros cúbicos de agua anualmente, que distribuidas en 146 irrigaciones permitirían incorporar a la actividad agrícola bajo riego de 150,000 hectáreas mediante sistemas de riego por gravedad y sistemas de riego tecnificado, que posibilitaría mejorar los resultados de la producción agropecuaria y consiguientemente los niveles de vida de los productores agropecuarios de la región Puno. Sin embargo debemos precisar que durante los últimos años debido al comportamiento climático irregular, caracterizado por menores precipitaciones pluviales viene limitando la autorización de disponibilidad hídrica para la ejecución de nuevos proyectos de infraestructura de riego por parte de AAA Lago Titicaca, por lo que se requiere actualizar los balances hídricos de las diferentes cuencas en el Sistema TDPS Lado Peruano.



Así mismo al potencial hídrico del lago Titicaca se suma la existencia de 354 lagunas, que son susceptibles de aprovechamiento con fines de acuicultura mediante la crianza de truchas y pejerrey en jaula o estanque, así como su posterior procesamiento y comercialización en los mercados local y nacional.

**Flora y Fauna:** La región Puno, cuenta con una importante biodiversidad biológica, expresado en la gran variedad de flora andina, sin embargo destaca por su predominio la chilligua o más conocido como el ichu y la tola, y en la fauna andina las alpacas, llamas, vicuñas, guanacos, vizcachas, venados, suris, cóndores entre otros y en los lagos y lagunas, carachi, suche, ispi, y mauri. Es de destacar la presencia de la Reserva Nacional del Titicaca donde existen especies anfibias, terrestres y aéreas, así como la presencia de aves residentes y migratorias que constituyen la fauna más atractiva del Lago Titicaca.



Es de señalar que las especies de suri, guanaco, rana gigante, se encuentran amenazadas y en peligro de extinción, a lo cual se suma las especies icticas nativas (suche, ispi, mauri), razón por la cual el PEBLT viene efectuando acciones tendientes a su protección y conservación.

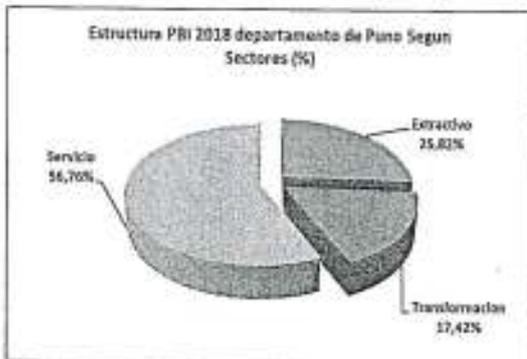


Finalmente el Lago Titicaca, cuenta con 17,400 Has susceptible de aprovechamiento para la acuicultura, de las cuales actualmente solo se aprovecha el 4.5%; las principales especies icticas nativas constituyen principalmente el carachi, el ispi, que aún son comercializados en los mercados locales, en tanto otras especies como la boga, umanto, suche son escasos y se encuentran en proceso de extinción debido a la pesca indiscriminada y a la voracidad de especies introducidas como la trucha y el pejerrey.

2.5.3. Aspectos Económicos

La economía del departamento de Puno se caracteriza por su escasa dinámica y aporte al PBI del país, así tenemos que el PBI 2018 a Precios de 2007 alcanzó a S/ 9'764,940.00 Soles, que representa el 1.8% del PBI del país, porcentaje se viene manteniendo durante la última década, registrando un crecimiento 3.55% en relación al PBI 2016.

La composición o estructura de la economía departamental 2018, nos muestra un predominio del sector de servicios que representa el 56.76% del PBI, destacando el aporte de otros servicios (22.16%), comercio (11.43%), administración





Pública y defensa (7.75%), transporte, almacén, correo y mensajería (7.72%), y telecomunicaciones y otros servicios de información (4.05%), seguido del sector extractivo 25.82%, donde destaca la contribución de la agricultura caza y silvicultura (15.25%), extracción de petróleo, gas y minerales (9.81%) y en menor medida pesca y acuicultura (0.77%) y finalmente el sector de transformación 17.42% donde es importante el aporte de los sectores construcción (9.45%) y manufactura (7.97%) del PBI del departamento de Puno. En el año 2018

Cuadro Nº 03: PBI 2017-2018 Puno según actividades económicas a precios constantes de 2007 Nuevos Miles S/.

Sector	2017	2018	Estructura 2018 %	T.Crec. 2017-2018
<b>Extractivo</b>	<b>2.418.810,00</b>	<b>2.521.395,00</b>	<b>25,82%</b>	<b>4,24%</b>
1. Agricultura caza y silvicultura	1.424.465,00	1.488.744,00	15,25%	4,51%
2. Pesca y acuicultura	71.273,00	74.932,00	0,77%	5,13%
3. Extracción de petróleo, gas y minerales	923.072,00	957.719,00	9,81%	3,75%
<b>Transformación</b>	<b>1.678.200,00</b>	<b>1.700.721,00</b>	<b>17,42%</b>	<b>1,34%</b>
4. Manufactura	727.522,00	778.029,00	7,97%	6,94%
5. Construcción	950.678,00	922.692,00	9,45%	-2,94%
<b>Servicios</b>	<b>5.333.235,00</b>	<b>5.542.824,00</b>	<b>56,76%</b>	<b>3,93%</b>
6. Electricidad, gas y agua	131.638,00	148.263,00	1,52%	12,63%
7. Comercio	1.089.240,00	1.115.991,00	11,43%	2,46%
8. Transporte, almacén, correo y mensajería	724.032,00	754.260,00	7,72%	4,17%
9. Alojamiento y restaurant	203.949,00	208.671,00	2,14%	2,32%
10. Telecomunicaciones y otros servicios de información	370.005,00	395.721,00	4,05%	6,95%
11. Administración pública y defensa	728.302,00	756.453,00	7,75%	3,87%
12. otros servicios	2.086.068,00	2.163.465,00	22,16%	3,71%
<b>Total</b>	<b>9.430.245,00</b>	<b>9.764.940,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>3,55%</b>

#### 2.5.4. Actividad agropecuaria

La actividad agropecuaria constituye la principal actividad de la población asentada en el medio rural, tanto por su contribución al PBI regional 1'488,744.00 Soles (15.25% del PBI Puno), así como a la PEA que ocupa (+50.6% de la PEA).

En el subsector agrícola, los cultivos destinados a la producción de alimentos para consumo humano resultan importantes en la campaña 2017-2018 considerando las superficie cosechada, constituyen el grupo de cereales con 74,0063 has (quinua y cebada grano), seguido del grupo de tubérculos 67,213 ha (papa, oca y olluco), y en menor medida el grupo de legumbres con 12,583 has (haba grano seco), por otro lado los grupos de forrajes 92,815 has (avena y cebada forrajera) y otros pastos cultivos (alfalfa) con 58,948,779 has Cosechadas, también resultan importantes debido a que constituyen soporte de la alimentación de la población pecuaria de la región Puno.

Sin embargo la producción agrícola, se desarrolla en el marco de diversas limitantes que condicionan los resultados de la producción y los bajos rendimiento agrícolas, dentro de las principales brechas en el subsector agrícola podemos señalar, que el 96.6% de la agricultura es conducido bajo secano y solo el 3.4% bajo riego, predominio el minifundio el 75.3% de las unidades agropecuarias son menores a 5 hectáreas, solo el 2.70% de productores utilizan semilla certificada, solo el 9.76% de productores reciben asistencia técnica, asesoría empresarial o capacitación, solo el

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO II TRIMESTRE UE 017 PEUT



4.5% solicitan y acceden a crédito para capital de trabajo, compra de herramientas, entre otras limitantes.

En la campaña 2017-2018, los volúmenes de la producción a nivel general y comparativamente en relación a la campaña anterior se han incrementado en 7.55 %, sin embargo a nivel de grupos de cultivo el comportamiento resultó diferenciado, observándose los grupos de tubérculos (6.82%). Forrajes (7.6%) y otros cultivos (8.08%) que han incrementado sus volúmenes de producción, mientras que los grupos de cereales (2.37%), legumbres (-0.85%) registran disminución en los volúmenes de producción, debido a la disminución de las hectáreas cosechadas y probablemente a la afectación de dichos cultivos por factores climáticos.

Cuadro Nº 04: Producción Agrícola Campañas 2016-2017 y 2017-2018 depto de Puno según principales grupos de cultivos

Cultivos	2016-2017		2017-2018		Variac. Prod. %
	Superf. Cosech.Ha	Produccion TM	Superf. Cosech.Ha	Produccion TM	
Tuberculos	67.246,00	798.580,91	67.213,00	853.046,20	6,82%
Papa	59.711,00	742.923,75	59.981,00	798.367,00	7,46%
Oca	3.494,00	28.309,43	3.478,00	28.835,30	1,86%
Olluco	3.047,00	19.811,90	2.772,00	18.264,90	-7,81%
Izapa	994,00	7.535,83	982,00	7.579,00	0,57%
Cereales	74.425,00	79.216,94	74.063,00	77.940,90	-2,37%
Quinoa	35.269,00	39.609,75	35.916,00	38.858,20	-1,90%
Cañahua	5.712,00	4.791,22	5.653,00	4.682,60	-2,27%
Avena Grano	7.819,00	7.660,00	7.715,00	7.505,20	-2,02%
Cebada Grano	25.625,00	27.155,97	24.779,00	26.294,90	-3,17%
Legumbres	11.541,00	17.493,42	12.583,00	17.345,46	-0,85%
Haba grano verde	532,00	3.086,20	643,00	2.668,00	-13,55%
Haba grano seco	9.832,00	11.910,53	9.841,00	12.171,64	2,19%
Arveja grano seco	104,00	1.049,29	1.053,00	1.105,22	5,33%
Tarwi	1.073,00	1.447,40	1.046,00	1.400,60	-3,23%
Forrajes	86.878,00	2.021.768,00	92.815,00	2.175.510,00	7,60%
Avena Forrajera	68.040,00	1.616.016,60	75.165,00	1.793.273,00	10,97%
Cebada Forraje	18.838,00	405.751,40	17.650,00	382.237,00	-5,80%
Otros Cultivos	55.406,00	1.199.799,00	58.948,00	1.296.694,00	8,08%
Alfalfa	55.406,00	1.199.799,00	58.948,00	1.296.694,00	8,08%
TOTAL	221.071,00	4.037.641,33	231.559,00	4.342.595,66	7,55%

Fuente: Elaborado en base a información del SIEA

En el subsector pecuario, el departamento de Puno de acuerdo al número capital (Nº cabezas) ocupa el 1er lugar en la crianza de vacunos 13.03%, ovinos 26.06%, alpacas 47.02%, y llamas 35.69% del total de cabezas del país, sin embargo predomina el ganado criollo de bajo rendimiento y producción, así en vacunos el 63.47% es criollo y solo el 34.07% es ganado mejorado (Brown Swiss), en ovinos el 77.7% es criollo y solo el 17.66% mejorado (Corriedale), en porcinos el 88.54% es criollo y solo el 11.46% mejorado.

El capital pecuario de la región Puno durante los últimos años comporta una tendencia decreciente como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el cual viene reduciéndose en casi todas las especies a excepción de los vacunos que registra un crecimiento del 1.69% y en porcinos 6.62% en el periodo 2017-2018, situación contraria se puede apreciar en las especies de ovinos (-3.34%), alpaca (-0.05%), llamas (-6.67%) y aves (-1.65%) que en la campaña 2017-2018 han disminuido en cuanto se refiere al número de cabezas como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO IV TRIMESTRE UE 017 PEBLT



Cuadro N° 05 Población pecuaria 2017-2018 según especies

Especie	Años		Variac. 2017-2018 (%)
	2017	2018	
Vacuno	721.050	733.260	1,69%
Ovino	2.950.630	2.852.165	-3,34%
Alpaca	2.026.210	2.025.280	-0,05%
Llama	854.830	369.690	-6,37%
Porcino	112.320	119.760	6,62%
Ave	1.727.160	1.698.765	-1,65%

Fuente: Elaborado en base a información del SISA

Las principales brechas en el subsector pecuario, que condicionan los resultados de la producción constituyen: el 61.2% de productores vacuna a sus animales, el 68.7% baña a sus animales contra la parasitosis, el 78.1% efectúa dosificaciones, sin embargo aún resulta baja e insuficiente la utilización de alimentos balanceados 10.1%, la práctica de inseminación artificial solo alcanza a 10.7% que en este caso se limita principalmente a vacunos mediante el uso de pajillas 10.1% y mediante monta natural 6.4%, restando aún por trabajar en estos dos últimos aspectos que resultan crucial para la mejora de la calidad genética de la población pecuaria y consiguientemente en los resultados de la producción pecuaria.

En el marco de estas limitantes la producción pecuaria, a nivel de productos y derivados de las diferentes cranzas durante la última campaña (2017-2018), en términos generales muestra un incremento del 3.51%, explicado por el la carne de vacuno (2.18%), alpaca (1.21%), lweche de vacunos (4.52%), y en menor medida por la lana y fibra (0.64%), mientras que en el caso de las carne de ovino (-1.39%) y Llama (-0.07%) han decrecido en relación a la campaña anterior.

Cuadro N° 06: Producción pecuaria 2017-2018 según especies

Producto	Años		Variac. 2017-2018 (%)
	2017	2018	
Carne	41.600,00	42.062,00	1,11%
Vacuno (T.M.)	20.418,00	20.864,00	2,18%
Ovino (T.M.)	8.891,00	8.767,00	-1,39%
Alpaca (T.M.)	5.687,00	5.756,00	1,21%
Llama (T.M.)	1.829,00	1.528,00	-0,07%
Porcino (T.M.)	2.840,00	2.563,00	0,91%
Ave (T.M.)	2.535,00	2.584,00	1,93%
Leche Vacuno (T.M.)	114.671,00	119.855,00	4,52%
Lana y fibra	6.105,00	6.144,00	0,64%
Lana ovino (T.M.)	3.035,00	3.068,00	1,09%
Fibra Alpaca (T.M.)	2.642,00	2.644,00	0,08%
Fibra de Llama (T.M.)	428,00	432,00	0,93%
Otros	1.827,00	1.807,00	-1,09%
Huevo (T.M.)	1.827,00	1.807,00	-1,09%
TOTAL	161.128,00	166.792,00	3,51%

Fuente: Elaborado en base a información del SISA

La disponibilidad de carne posibilita su procesamiento como es la chalona principalmente de la carne de ovino y en menor medida la carne de alpaca en charqui de Alpaca y carne de llama, resaltando que durante los últimos años el PEBLT viene promoviendo la implementación de Buenas Prácticas en el procesamiento de jamones, salchicha y enlatados de carne de alpaca brindando para ello asistencia técnica a los productores en la transformación de carne de alpaca, en la perspectiva de generar valor agregado e ingreso a los productores pecuarios.

La disponibilidad e incremento de la producción de leche de vacunos, propicia la producción de derivados lácteos, principalmente resulta importante la producción de quesos madurado (que representa el 24.64% de la producción nacional), cuya producción se ha incrementado en 15.80%, mientras en queso fresco, mantecoso y manjar blanco que han mantenido sus niveles de producción, situación contraria registra la producción de manjar blanco que ha decrecido en -1.62% en relación al 2017. La producción de queso denominado tipo paria sigue siendo importante debido

a que son comercializados principalmente en el mercado regional del sur del país (Cuzco, Arequipa y Tacna).



Cuadro N° 07 Producción Agroindustrial región PUNO 2013-2017 (TM.)

Productos	2017	2018	% Variación 2017-2018
1. Queso Madurado	3.019,00	3.496,00	15,80%
2. Queso Fresco	65,00	65,00	0,00%
3. Queso Mantecoso	4,00	4,00	0,00%
4. Yogurt	493,00	485,00	-1,62%
5. Manjar Blanco	1,00	1,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>3.582,00</b>	<b>6.069,00</b>	<b>69,43%</b>

Fuente: Elaborado en base a Anuario Estadístico Agroindustrial y Alimentaria 2013-2017-MINAGRI

Finalmente la producción de lana de ovino y fibra de alpaca constituyen otra fuente de ingresos de los productores pecuarios de las zonas altas y cordillera de la región Puno, que son comercializados y procesados principalmente en la ciudad de Arequipa, y también se constituye en principal insumo para el desarrollo de la artesanía de tejido por parte de las mujeres artesanas que realizan esta actividad en forma complementaria a la actividad agropecuaria, cuya producción es orientada a los visitantes o turistas nacionales y extranjeros.

#### 2.5.5. Actividad pesquera

La disponibilidad de recursos hídricos en la cuenca transfronteriza del lago Titicaca, propician el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en base a extracción de especies nativas como el carachi, ispi y mauri, destinados mayormente al autoconsumo de la población del área circunlacustre y por otro lado la extracción de especies introducidas (trucha y pejerrey), orientados al mercado regional y nacional.

Respecto a las especies nativas, durante el periodo 2017-2018 todas muestran un decrecimiento en los volúmenes de extracción (Carachi -55.59%, Ispi -54.33, Mauri -57.33%), debido a la reducción de la biomasa y la pesca indiscriminada por parte de los pobladores ubicados en la zona circunlacustre, es de señalar que el PEBLT a través de la Actividad Repoblamiento y protección de especies icticas nativas del Lago Titicaca viene promoviendo el repoblamiento de estas especies nativas en peligro de extinción, habiendo producido y sembrado durante los últimos años más de 13'200,000 de alevinos en el Lago Titicaca y otros cuerpos de agua.

Por su parte las especies introducidas como son la extracción de trucha natural y la trucha de crianza en sistemas confinados (jaulas), viene incrementando sostenidamente alcanzando durante el 2018 a UNA extracción de 52,939,30 Kg. de trucha, registrando un incremento el periodo 2017-2018 de 16.67%, complementado con la extracción de trucha natural 29,90 Kg, que en el mismo periodo creció en 33.48%, la disponibilidad de trucha fresca posibilita la producción de trucha en diferentes presentaciones: trucha eviscerada, fileteada, ahumada y conservas que son comercializado en los mercados de Arequipa, Cuzco, Lima, el PEBLT brinda asistencia técnica a los productores pesqueros en Planta de Procesamiento Pesqueros de Barco-Chucuito en la implementación de Buenas Prácticas en el Procesamiento de Trucha. Otra especie introducida constituye el pejerrey cuyo volumen extraído en el 2018 es de 114,80 Kg. Sin embargo denota una reducción del -20.66% en el 2017-2018, igualmente el PEBLT durante los últimos años viene realizando investigación a nivel experimental para propiciar la crianza en jaulas del pejerrey, cuyos avances y resultados aún se encuentran en proceso de sistematización y posterior divulgación a los productores pesqueros.

Cuadro N° 08: Extracción pesquera según especies (Kg)

Especies	2017	2018	Variac. % 2017-2018
Carachi	221,80	98,50	-55,59%
Isipi	169,90	77,00	-54,33%
Mauri	7,50	3,20	-57,33%
Pejerrey	144,70	114,80	-20,66%
Suche	-	0,60	0,00%
Trucha natural	22,40	20,90	33,48%
Trucha crianza	45.374,70	52.929,30	16,67%
<b>Total</b>	<b>45.941,00</b>	<b>53.263,90</b>	<b>15,94%</b>

Fuente: Elaborado en base a información DIREPRO Puno



### 2.5.6. Actividad Minera

La actividad minera formal resulta importante por su contribución al PBI Regional 9.8%, sin embargo esta actividad se encuentra supeditado a los precios internacionales que durante los últimos años presenta una tendencia decreciente, lo cual también se refleja en los volúmenes de extracción de los principales minerales, así tenemos que durante el 2017-2018 la extracción de plata se ha incrementado en 30.40%, oro en 5.21% y el estaño en 4.56%, mientras que la extracción de plomo -74.03, zinc-42.77% y cobre -10.13 más bien se ha reducido como señalamos debido a una menor demanda y a la baja de los precios de estos minerales.

Por otro lado la actividad minera informal desarrollada principalmente en la zona norte de Puno en las inmediaciones de la cordillera oriental principalmente en los centros poblados de La Rinconada y Lunar de Oro del distrito de Ananea, más bien genera efectos negativos debido a la contaminación ambiental y los pasivos ambientales, que afectan principalmente a los recursos hídricos principalmente a la Cuenca Ramis, Llallimayo, y otros ríos afluentes del Lago Titicaca, situación que durante los últimos años viene agudizando aún más.

Cuadro N° 09: Producción Minera 2017-2018 según principales minerales

Mineral	2017	2018	Variac. % 2017-18
Estaño (TMF)	17.790	18.601	4,56%
Plomo (TMF)	1.648	428	-74,03%
Oro (Gramos finos)	10.646.146	11.200.342	5,21%
Plata (Kg. finos)	1.365	1.780	30,40%
Zinc (TMF)	491	281	-42,77%
Cobre (TMF)	3.937	3.538	-10,13%

Fuente: Elaborado en base a información Anuario Minero 2017-18 Peru Ministerio de Energía y Minas.



### 2.5.7. Niveles de Vida de la Población

Las condiciones de vida de la población del departamento de Puno, expresado en el grado de satisfacción de la principales necesidades básicas, muestra disparidades y desigualdades principalmente la población del medio rural, así tenemos que la población del departamento de Puno se encuentra en el segundo grupo con más alta tasas de pobreza (32,9% - 36,2%) conjuntamente con otros ocho departamentos: Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco, Puno (Perú 20.5%), mientras que en extrema pobreza, igualmente la población en extrema pobreza también se encuentra en el segundo grupo de departamentos con más altas tasas de pobreza extrema (6,0% - 7,7%) también conjuntamente con los departamentos de: Amazonas, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco y Puno, lo cual se debe a la escasa dinámica de la economía familiar en el departamento de Puno que nos les posibilita coberturar el costo de la canasta básica de alimentos.



Un problema más álgido y de mayor preocupación constituye alta incidencia de la desnutrición 14.96% (Perú: 12.24%) y la anemia 55.8% (Perú: 32.8%) de la población infantil del departamento de Puno que tiene como causa deficiencias en la alimentación, la falta de higiene y el consumo de agua sin tratamiento, con efectos negativos en el crecimiento físico y rendimiento escolar. Estos indicadores si bien es cierto en el periodo 2017-2018 registran ligeras reducción sin embargo aún resultan mayores a los promedios nacionales.



En el tema educativo si bien es cierto se ha avanzado en el acceso a los servicios educativos, sin embargo aún la calidad del servicio es no es adecuada, lo cual se refleja en los principales resultados de evaluación censal 2018, que nos muestran que el 35.13% de estudiantes logran comprender los textos (comprensión lectora), y el 35.69% de estudiantes logran aprendizajes en matemática (razonamiento matemático). Otro indicador importante es la tasa de analfabetismo que si bien es cierto se viene reduciendo, alcanzando en el 2018 a 8.75%, pero sigue siendo alto (Perú: 5.6%), principalmente en el área rural y la población femenina.

El acceso y cobertura a los servicios básicos de la población aun no resulta satisfactorio, principalmente en lo que se refiere al acceso a los servicios de saneamiento donde solo el 47.8% de la población accede a dicho servicio, y el 72.4% accede al servicio de agua potable, y el 90.88% accede al servicio de electrificación que es el servicio de mayor acceso, sin embargo aún resta por cubrir a la población del medio rural.



Cuadro Nº 10 Indicadores Sociales Departamento de Puno

Indicadores	Perú	Puno		Variac % 2017 2018
		2017	2018	
1. Pobreza (%)	20,5	33,3 - 36,2	32,9 - 36,2	
2. Pobreza Extrema (%)	2,8	7,4 - 10,2	6,0 - 7,7	
3. Desnutrición Crónica -Saños (%)	12,24	16,1	14,96	-7,08%
4. Anemia Infantil (%)	32,8	66,3	55,8	-15,84%
5. Tasa de Mortalidad Materna	14	26	23	-11,54%
6. Analfabetismo	5,6	9,49	8,75	-7,80%
7. Nº Estudiantes que logran comprender textos (Comprensión Lectora)	34,83	25,61	35,13	37,17%
8. Nº Estudiantes que logran Aprendizaje en Matemáticas (Razonamiento Matemático)	30,72	27,39	35,69	30,30%
9. Servicio Electrificación (%)	95,18	91,44	90,88	-0,61%
10. Acceso a agua potable (%)	78,96	64,49	72,4	12,27%
11. Acceso a servicio saneamiento (%)	74,16	45,88	47,8	4,18%

Fuente : ENDES y ENAHO 2017-2018



2.5.8. Principales problemas priorizados materia de solución en el periodo 2020

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca Unidad Ejecutora 017 PEBLT del MIDAGRI, mediante la implementación de proyectos, actividades y metas en el ejercicio presupuestal 2020, pretende contribuir a la superación de los siguientes problemas:



a). Gestión inadecuada de recursos naturales y de la biodiversidad de la cuenca del Lago Titicaca, que presenta serios problemas de degradación del recurso suelo (erosión, compactación, salinización etc.) debido a las inadecuadas prácticas de agrícolas y pecuarias como el sobrepastoreo y deforestación, en el caso del recursos agua la agudización de la contaminación de los ríos afluentes del lago Titicaca, debido a diversos factores, dentro de los cuales tenemos el desarrollo de la minería informal que utiliza productos químicos altamente contaminantes (mercurio), deposita residuos y relaves en las inmediaciones de los ríos generando pasivos ambientales, así mismo en el medio urbano el crecimiento de la población urbana asentada en las principales ciudades de la región Puno.

b). Bajos niveles de productividad y producción de los principales cultivos y especies agrícolas y pecuarias, debido a la limitada e insuficientes acciones de capacitación y asistencia técnica orientada a los productores agropecuarios, que aun priorizan enfoques de trabajo desfasados (asistencialismo, orientados a la oferta etc.), y no enfatizan en el desarrollo de las principales cadenas productivas, y no orientan la producción de cultivos y crianzas en función a la demanda de los mercados, contribuyen a este problema las altas brechas en la disponibilidad y uso de insumos agrícolas y pecuarios de calidad y certificados, la débil organización y asociatividad con fines de comercialización.



c). Déficit hídrico y acentuación del cambio climático, que durante las últimas campañas viene generando estrés hídrico de los principales cultivos y crianzas con incidencia negativa en los resultados de las campañas agropecuarias, que se debe a la limitada disponibilidad de agua para riego por la ausencia de lluvias, presencia de heladas, y otras alteraciones climatológicas, que condicionan los resultados de la producción agrícola y pecuaria, produciéndose descapitalización de las unidades familiares, pérdida de semillas, saca forzada de ganado, que también se traduce en la acentuación de la inseguridad alimentaria de la población del ámbito del PEBLT.



d). Presencia y efectos del COVI 19 en el sector agropecuario en la región Puno, catalogada como pandemia por su extensión en varios continentes, cuyo primer caso en la región Puno, se reportó en el mes de abril, a la cual se ha sumado progresivamente el nivel de contagio debido a los traslados humanitarios de Puneños provenientes de Lima, Arequipa, Tacna, Moquegua etc. En este contexto de las medidas decretadas por el gobierno central para detener la propagación del virus como son el aislamiento, social, cuarentena obligatoria, cierre de fronteras, vienen afectando al sector agricultura de la región Puno, debido a las restricciones en el acceso de la producción agrícola y pecuaria a los principales mercados locales, regional y nacional, a la menor demanda y consumo, que implica la reducción de sus ingresos familiares y consiguientemente su descapitalización, que pone en riesgo la campaña 2020-2021 al no disponer de mayores recursos para financiar la adquisición de semillas e insumos agrícolas y pecuarias.

Los efectos de la Pandemia COVI 19, han tenido su periodo más crítico durante en los meses de julio y agosto donde los casos de contagio y muerte han alcanzado sus picos más altos incrementando exponencialmente, alcanzando al 30 de noviembre 35,676 casos confirmados de contagios con el COVI 19, donde las provincias de San Román (17,336) y Puno (7,609), son las que explican el 70.0% de los contagios a nivel de la región Puno, así mismo el deceso de personas a causa del COVI se ha incrementado a 770 defunciones, sin embargo se debe precisar que el nivel de contagio y de fallecidos viene disminuyendo, debido a las medidas implementadas y cumplimiento de los protocolos (uso de barbijo, lavado de manos, distanciamiento social).

En tal sentido, considerando que la presencia del COVI 19 se encuentra latente y cuyos efectos en la salud y economía de los productores agropecuarios del ámbito de intervención del PEBLT continuara en los próximos años, el POI 2020 de la UE 17 PEBLT Modificado al IV Trimestre, busca contribuir al proceso de reanudación y reactivación de la economía de economía familiar, economía local, regional y nacional (D. S. Nº 080-2020-PCM), para lo cual será importante la implementación de los protocolos y medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVI 19 en las actividades agrícola, pecuario y forestal del sector Agricultura y Riego aprobados mediante R.M. 0117-2020-MINAGRI. y a nivel institucional la implementación del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVI 19 en el trabajo del PEBLT, de manera que se prevenga, aminore los riesgos en la salud y seguridad del servidor del PEBLT, como consecuencia de una voceada segunda ola del COVI 19.



e). *En el plano institucional*, la implementación del POI 2020 Modificado IV Trimestre de la UE 017 requiere reorientar la gestión institucional a una gestión por procesos y resultados, con instrumentos de gestión actualizados y vigentes, que direccionen la gestión institucional, que establezcan y delimiten las funciones y responsabilidades de los servidores de la entidad, optimicen la gestión y mejore la prestación de bienes y servicios que brinda la entidad a los productores agropecuarios con los cuales trabaja el PEBLT.

En resumen el POI 2020 Modificado al IV Trimestre de la UE 017 PEBLT, esta orientados a consolidar y continuar ejecutando acciones y proyectos para el cierre de las principales brechas del sector Agricultura y Riego y los productores agropecuarios de la Cuenca del Lago Titicaca, y están relacionados a limitada disponibilidad de infraestructura de riego, insuficiente servicios de capacitación, asistencia técnica en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias, de Procesamiento (agrícolas, pecuarios y transformación), y de gestión y conservación de recursos naturales y de la biodiversidad de la cuenca del Lago Titicaca.



**2.6. Identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas**

*Institucionales a los cuales contribuye el POI del PEBLT indicando la dependencia responsable.*

EL POI 2020 del PEBLT pretende contribuir al logro de 04 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) e igual número de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contempla el PEI 2019-2024, cuya responsabilidad del proceso de implementación y ejecución recae en las Direcciones de Línea o ejecutoras de proyectos, actividades y metas, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 11

Alineamiento a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

OEI				AEI				NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE
Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de OOI	Unidad de Medida	Meta	Acción Estratégica Institucional	Indicador AEI	Unidad de Medida	Meta	
OEI 1. Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios organizados.	% de pequeños y medianos productores agrarios atendidos con servicios de desarrollo de capacidades productivas y comerciales implementadas por el MINAGRI.	%	40,73%	AEI 1.1. Programa de desarrollo de habilidades en Buenas Prácticas en producción agropecuaria, post producción, y V.A. implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios.	% de pequeños y medianos productores agrarios con asistencia técnica y capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas Pecuarias.	NR Productores agrarios	12,006 1/	PELT-Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas-DDARE
OEI 2. Mejorar el uso y manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios	NR de hectáreas agrícolas y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos	Ha	238,00	AEI 2.1. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrícolas degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios.	NR de hectáreas forestales y/o mejoradas por el MINAGRI	NR Hectáreas	238 4/	PELT-Dirección de Desarrollo Agronómico y Recuperación de Ecosistemas-DDARE
OEI 3. Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores.	NR de hectáreas agrícolas bajo riego con infraestructura atendida por el MINAGRI	NR Hectáreas	11,75%	AEI 3.1. Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios.	NR de hectáreas agrícolas que cuenta con infraestructura de riego construida (Operación y Mantenimiento)	NR Hectáreas	4094,58	PELT-Dirección de Infraestructura Agraria y Riego-DIAR
					NR de hectáreas agrícolas que cuenta con infraestructura de riego mejorada	NR Hectáreas	585 2/	
OEI 4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y de cambio climático en zonas agrarias	% de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático	% Hectáreas	24,60%	AEI 04.02. Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos, implementados en zonas agrarias vulnerables	% de puntos críticos en riberas de río protegido ante peligros	% Puntos críticos	100% 3/	PELT-Dirección de Infraestructura Agraria y Riego-DIAR
OEI 7. Fortalecer la gestión institucional	% de avances en el cumplimiento de acciones estratégicas para el fortalecimiento de la Gestión Institucional en el marco del Plan de Modernización de la Gestión Pública-PMGP del MINAGRI.	% de Avances		AEI 7.5. Mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI.	NR de mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI.	NR Mecanismos	3	PELT, OPPS, DA, DIAR, DDARE

1/ Atendidas mediante la Estrategia SERVIAGRO

2/ Considera Conclusión del Pj Mejoramiento Sistema de Riego Umasa Crucero-Carabaya

3/ Considera Pj Mejoramiento de los servicios de protección de las riberas río Crucero Ila S. Gerónimo, distrito Aulla

4/ Considera 80 Has Manejo Integrado de Microcuencas y 158 Has Manejo sostenible recursos forestales Huanque

Fuente: Elaborado en base a información Metas Presupuestarias 2020 PERLT

2.7. Identificación de los Programas Presupuestales, vinculados a las Acciones Estratégicas Institucionales AEI.

El POI 2020 de la UE 017 PEBLT, contempla actividades operativas e inversiones en 05 programas presupuestales, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 12 Vinculación de OEI, AEI y Programas Presupuestales UE 017 PELT 2020

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Programa Presupuestal (PP)
OEI 1. Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios organizados.	AEI 1.1. Programa de desarrollo de capacidades en Buenas Prácticas en producción agropecuaria, post producción, y V.A. implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios.	0121. Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado
OEI 2. Mejorar el uso y manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios	AEI 2.1. Asistencia Técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios.	130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
OEI 3. Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores.	AEI 3.1. Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios.	042. Aprovechamiento de Recursos Hídricos para uso Agrario
OEI 4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y de cambio climático en zonas agrarias	AEI 04.02. Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos, implementados en zonas agrarias vulnerables	068. Gestión de Riesgos y Reducción Vulnerabilidad
OEI 7. Fortalecer la gestión institucional	AEI 7.5. Mecanismos de gestión implementados en el MIMAGRI.	9002. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto

Fuente: Elaboración propia.



2.8. Identificación de los productos, acciones comunes y actividades del Programa Presupuestal.

Cuadro N° 13  
Identificación de PP, Producto y Actividades 2020 UE 017 PELT

Programa Presupuestal (PP)	Producto	Actividades
042. Aprovechamiento de Recursos Hídricos para uso Agrario	2094964. Rehabilitación irrigación Cartera	4000123. Mejoramiento de bocanera
	2146314. Mejoramiento y ampliación del sistema de riego en la localidad de Melino Lajo, distrito Zepita.	4000123. Mejoramiento de línea de conducción de sistema de riego
	2146316. Mejoramiento y ampliación de canal de riego comunidad campesina de Tacabaya distrito de Chucuito.	4000121. Mejoramiento de la línea de distribución de sistema de riego.
	2146317. Construcción de sistema de riego de las localidades de Pisquichí y Cajaja. Distrito de Zepita.	4000001. Instalación de línea de conducción de sistema de riego.
	2146318. Mejoramiento línea de conducción de sistema de riego	4000120. Mejoramiento de línea de conducción de sistema de riego.
	2173526. Mejoramiento y ampliación de servicio de agua para el sistema de riego canal N.	4000120. Mejoramiento Línea de línea de conducción de sistema de riego.
	2232348. Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Pastacalle.	4000120. Mejoramiento Línea de línea de conducción de sistema de riego.
	2267881. Mejoramiento del sistema de riego menor Ullimayo a nivel de laterales, distrito Ullib.	6000001. Actualización Expediente Técnico.
	2209914. Instalación y mejoramiento del sistema de riego Socio, distrito de Ullib- Molgo.	6000001. Actualización Expediente Técnico.
	2231500. Mejoramiento del sistema de riego del Comité de Regantes Unimayo, distrito de Cruzito-Carabaya.	4000120. Mejoramiento Línea de línea de conducción de sistema de riego.
	2273684. Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Rosario Huancaraní-Azangaro.	4000120. Mejoramiento Línea de línea de conducción de sistema de riego.
	2314455. Creación y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Wilaya Loraque, distrito de Pichacani-Puno.	4000109. Ampliación de sistema de riego.
	2342780. Mejoramiento del servicio de agua para riego en los sectores Centro Paylla y Miraflores del distrito de Uruachi.	6000001. Expediente Técnico
	2001621. Estudios de Prevención	60000. Estudios de Prevención
	0121. Mejoramiento de la articulación de los pequeños productores al mercado	2251120. Mejoramiento de la cadena productiva de ganado vacuno lechero de la cuenca Ramis, distrito Asillo-Azangaro.
2175029. Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en organizaciones campesinas del distrito de Petani-Azangaro.		6000008. Fortalecimiento de Capacidades.
130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	2250363. Recuperación, protección, y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico cuenca Huancayo.	6000019. Preservación de suelos.
	2223318. Mejoramiento de los servicios de protección de las riberas del río Cruzero en Isla Sn. Geronimo.	4000122. Control de inundaciones y defensas ribereñas.
DEB. Gestión de Riesgos y Reducción Vulnerabilidad	2406828. Creación de los servicios de protección contra inundaciones en ambas márgenes del río Raimayo.	4000122. Control de inundaciones y defensas ribereñas.
	2223318. Mejoramiento de los servicios de protección de las riberas del río Cruzero en Isla Sn. Geronimo.	6000001. Expediente Técnico.
9002. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	2000270. Gestión de proyectos	6000005. Gestión y administración
	2002018. Repoblación y protección de especies nativas del lago Titicaca	6000004. Reproducción y repoblamiento de especies
	2001719. Manejo y preservación del recurso hídrico en la cuenca del Lago Titicaca.	6000028. Gestión de recursos hídricos.
	2000351. Operación y mantenimiento	6000005. Operación y mantenimiento.
	3999999. Sin Producto	5006371. [Bancilación Extraordinaria Reactivación Económica]

Fuente: Elaboración propia.

2.9. Metas anuales 2020 de indicadores de Producto del Programa Presupuestal.

Cuadro N° 14

Meta Anual de Indicadores de Producto/Programa Presupuestal UE 017 PELT 2020

Programa Pro/Prode 00	Actividades	DIFF	Meta Presupuestal	U.M.	Cost.	PIM 2020 U/
0121. Mejora de la articulación de las pequeñas producciones al mercado						4.383.853,00
2251210	6000008. Fortalecimiento de capacidades	0017. Innovación Tecnológica	011. Fortalecimiento de capacidades productar ganado vacuno lechero Acaño-Asagano	Modulo	0,27	3.005.415,00
2275010	6000008. Fortalecimiento de capacidades	0017. Innovación Tecnológica	010. Desarrollo Agronegocios Sostenible, fortalecimiento de competencias del productor ovino Potarí-Asagano	Modulo	0,18	1.384.438,00
042. Aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrícola						7.433.956,00
2094964	4000115. Mejoramiento de bocatoma	0025.Riego	001. Rehabilitación Irigación Cañería	Informe	0	0,00
2146314	4000116. Mejoramiento de línea de conducción de sistema de riego	0025.Riego	002. Construcción canal de riego Mallo Kaglo	Informe	1	6.415,00
2146315	4000121. Mejoramiento de línea de distribución de sistemas de riego	0025.Riego	003. Construcción canal de riego Tacaya	Informe	1	2.611,00
2146317	4000101. Instalación de línea de conducción de sistemas de riego	0025.Riego	004. Construcción sistema de riego Paquishá y Cajrijo	Informe	1	3.278,00
2146319	4000116. Mejoramiento de la línea de conducción de sistema de riego	0025.Riego	005. Construcción de canal de riego Jajafasi Surocachi Tramo I	Informe	1	5.480,00
2173226	4000120. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego	0025.Riego	006. Mejoramiento y ampliación sistema de riego Canal N	Informe	1	190.000,00
2212143	4000120. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego	0025.Riego	007. Mejoramiento y ampliación sistema de riego Pausasillo	Informe	1	69.394,00
2247061	6000001. Expediente Técnico	0025.Riego	023. Actualización Expediente Técnico Sistema de Riego Ullinayo-Ullin-Malgar	Exp. Técnico	1	250.000,00
2249934	6000001. Expediente Técnico	0025.Riego	024. Actualización Expediente Técnico Instalación y Mejoramiento Sistema de Riego Suro Ullin-Malgar	Exp. Técnico	1	480.000,00
2247590	4000120. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego	0025.Riego	025. Mejoramiento de sistema de riego Ullinayo-Cruzuro-Carabaya	Otra	0,3	2.480.791,00
2273604	4000120. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego	0025.Riego	027. Mejoramiento de Sistema de Riego Rotado Huacacani-Asagano.	Otra	0,2	213.183,00
2316455	6000009. Ampliación sistema de riego	0025.Riego	028. Elaboración Expediente Técnico Sistema de Riego Ullinayo-Llacuqui-Pichasani-Pusa	Exp. Técnico	0,75	2.507.596,00
2342780	6000001. Expediente Técnico	0025.Riego	029. Elaboración Expediente Técnico	Exp. Técnico	1	1.016.444,00
200401. 0000010. Estudios de Pre Inversión	0025.Riego	033. Estudios de Pre Inversión Oruda sentencia judicial Malgar-Ullinachi	Acción	1	300.768,00	
180. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre						1.053.800,00
2250963	4000018. Prevención de suelos	004. Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible patrimonio natural	025. Recuperación de áreas forestales degradadas y sembradas	Reforma	108	1.452.900,00
966. Gestión de Riesgos y Reducción Vulnerabilidad						280.098,00
2223318	4000122. Control de inundaciones y defensas ribereñas	011. Prevención de desastres	008. Construcción, mejoramiento, y rehabilitación defensas ribereñas río Cruzuro-Gla San Gerónimo-Asagano	Otra	0,11	31.083,00
2406818	4000122. Control de inundaciones y defensas ribereñas	011. Prevención de desastres	009. Elaboración Expediente técnico: Creación servicios de protección ambiental aguas río Cruzuro	Otra	1	99.016,00
2223318	6000001. Expediente Técnico	011. Prevención de desastres	012. Actualización Expediente Técnico río Cruzuro-Gla San Gerónimo-Asagano	Exp. Técnico	1	70.000,00
0002. Adquisición presupuestarias que no resulte en producto						8.818.484,00
3000270	6000016. Gestión y administración	005. Patrimonio inmovilizado	013. Diversos técnicos, supervisión y administración	Informe	25	6.104.500,00
			014. Gestión de conservación y manejo fauna silvestre	Unidad	125	622.472,00
			015. Manejo integrado de microcuencas	Reforma	80	461.380,00
			016. Desarrollo de capacidades	Productor asistido	846	540.500,00
			017. Mejoramiento genético de ganado y pastos	Productor asistido	585	825.000,00
3000276	6000014. Reproductor y reposición de especies	004. Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible patrimonio natural	020. Desarrollo Productivo	Productor asistido	46	137.300,00
3001715	6000018. Gestión de recursos hídricos	004. Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible patrimonio natural	019. Monitoreo y evaluación	Visante	48	300.000,00
3000051	6000015. Operación y mantenimiento	021. Riego	018. Operación y mantenimiento infraestructura y riego	Informe	12	712.000,00
2212136	6000008. Fortalecimiento de capacidades	0048. Protección sanitaria animal	021. Fortalecimiento de las competencias ganado vacuno lechero San Andán	Informe	1	75.352,00
1889308	6006375. Sin Producto	006. Gestión	011. Beneficios Económicos-Reactivo Económico	Acción	67	28.700,00
			TOTAL UE 017 PELT			23.576.538,00

Fuente: Elaboración propia.

2.10. Metas físicas y presupuesto anual modificado por actividad operativa e inversiones 2020 PEBLT

Cuadro N°15

Objetivos Especifico 1. Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible (PESEM 2015-2021)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Física PIM 2020	PIM 2020	%
APWOP	9002			Hec	100,00	3.693.653,00	
APWOP	9002	2000175 Gestión de Proyectos	9000015. Gestión y Administración-Gestión de reservorios y masaje fauna silvestre (M.014)	Unidad	725	622.472,00	
APWOP	9002	2000070. Gestión de Proyectos	9000023. Gestión y Administración-Manejo Integrado de Microcuencas (M.013)	Hectareas	80	463.383,00	
APWOP	9002	2000170. Manejo y Preservación del recurso hídrico en la cuenca del Tólimaca	9000028. Gestión de recursos hídricos- Monitoreo y Evaluación de RH (M.025)	Usuarios	40	300.000,00	
IP	121	2250069. Recuperación, protección y manejo de los espacios de flora y fauna de alto valor ecológico	9000029. Preservación de suelos (M. 015)	Hectareas	358	1.650.000,00	
SUBTOTAL						3.023.853,00	

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Física PIM 2020	PIM 2020	%
APWP	9002		MP de hectareas agrícolas que cuenta con infraestructura de riego construida (Operación y Mantenimiento)	Ha	4.034,58	7.638.188,00	
IP	042		MP productores que cuenta con infraestructura de riego construida	MP Prod.	2.727,00		
IP	042		MP de hectareas agrícolas que cuenta con infraestructura de riego mejorada	Ha			
IP	042		MP de productores que cuenta con infraestructura de riego mejorada	MP Prod.			
APWP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	9000015. Operación y mantenimiento-Operación y mantenimiento de infraestructura de riego (M.016)	Productores	2.727	732.000,00	
APWP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	9000015. Operación y mantenimiento-Operación y mantenimiento de infraestructura de riego (M.016)	Hectareas	4.034,58	0,00	
APWP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	9000015. Operación y mantenimiento-Operación y mantenimiento de infraestructura de riego (M.016)	Informes	12	0,00	
IP	042	2094904. Rehabilitación de la irrigación Cantero	4000119. Mejoramiento barataiva (M.001)	Informe	0	0,00	
		2146314. Mejoramiento y ampliación sistema de riego Malina Kapla	4000120. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego (M.002)	Informe	1	6.495,00	
		2146316. Mejoramiento y ampliación canal de riego Tecocopa	4000121. Mejoramiento línea de distribución de sistemas de riego (M.002)	Informe	1	3.623,00	
		2146317. Construcción de sistema de riego Pasquichí y Cajabo	4000101. Instalación de línea de conducción de sistemas de riego (M.004)	Informe	1	3.270,00	
		2146318. Construcción sistema de riego Icha Maje-Sapachí Tramo I	4000120. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego (M.002)	Informe	1	5.480,00	
		2173516. Mejoramiento y ampliación servicio de agua sistema de riego canal M	4000120. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego (M.006)	Informe	1	390.000,00	
		2252348. Mejoramiento y ampliación del servicio de agua sistema de riego Pasenacollo	4000120. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego (M.007)	Informe	1	83.334,00	
		2267881. Mejoramiento del sistema de riego Mesar (Jallinayo y nivel de laterales, distrito Uta)	9000001. Actualización Expediente Técnico (M.023)	Exp. Técnico	1	250.000,00	
		2269934. Instalación y mejoramiento del sistema de riego Ivora, distrito de Uta-Majga	9000001. Actualización Expediente Técnico (M.024)	Exp. Técnico	1	480.000,00	
		2273592. Mejoramiento del sistema de riego del Comité de Regantes Urinchoy, distrito de Crucero-Carabaya.	4000123. Mejoramiento línea de línea de conducción de sistema de riego (M. 026)	Obras	0,8	2.460.785,00	
		2273604. Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Resaca Huancané-Ajanguro.	9000123. Mejoramiento línea de línea de conducción de sistema de riego. (M.027)	Obras	0,2	213.363,00	
		2314455. Creación y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Vilayo Laracani, distrito de Pichacani-Puna.	4000029. Ampliación de sistema de riego. (M.028)	Exp. Técnico	0,75	2.507.596,00	
		2347980. Mejoramiento del servicio de agua para riego en los sectores Centro Payla y Miraflores del distrito de Utaachi	9000001. Expediente Técnico (M. 029)	Exp. Técnico	1	1.016.494,00	
		2401621. Estudios de Pre Inversión	900032. Estudios de Preinversión (M. 030) (Creda Infancia Judicial Mirgor Utaachi)	Acción	1	300.708,00	
		SUBTOTAL					

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO IV TRIMESTRE UE 017 PELT

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2020	PIM 2020	S/.
FF	068	2223308. Mejoramiento de los servicios de protección de las riberas río Cruzero Jla S. Geronimo	4000022 Control de inundaciones y defensas ribereñas (M.008)	Dora	0,11		31.083,00
		2406828. Creación de los servicios de protección contra inundaciones río Katinajo	4000022 Control de inundaciones y defensas ribereñas (M.009)	Exp. Técnico	1		99.016,00
		2223318. Mejoramiento de los servicios de protección de las riberas del río Cruzero en Jla Sn. Geronimo.	6000001. Expediente Técnico. (M. 022)	Exp. Técnico	1		70.000,00

**Objetivo Especifico 2. Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados con énfasis al pequeño productor agrario.**

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2020	PIM 2020	S/.
APNP	9002			Productor	6.113,00	6.098.402,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestión y Administración-Desarrollo de Capacidades (M.016)	Productor Asistido	846,00	540.500,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestión y Administración-Mejoramiento de pastos Cultivados y Mejorados (M.017)	Productor asistido	585	895.000,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestión y Administración-Desarrollo Productivo (M.020)	Productor Asistido	80,00	397.500,00	
APNP	9002	2212136. Mejoramiento de competencias productor ganado vacuno lechero-Santon	6000008. Fortalecimiento de capacidades (M. 021)	Informe	1,00	75.351,00	
FF	0121	2175029. Mejoramiento de la cadena productiva ganado ovino Patatei-Azangro	6000026. Fortalecimiento de cadenas productivas (M.011)	NP Productores	2387	1.384.436,00	
				Modulo	0,280		
FF	0121	2251120. Mejoramiento de la cadena productiva de ganado lechero Cuenca Ramis distrito Asillo-Azangro	6000026. Fortalecimiento de cadenas productivas (M.010)	NP Productores	2215	3.005.615,00	
				Modulo	0,270		
SUBTOTAL						6.098.402,00	

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2020	PIM 2020	S/.
APNP	9002		Informe de dirección técnica, Supervisión y administración	Informes	13	6.195.200,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	Informe de dirección técnica, Supervisión y administración (M.013)	Informe	13	6.166.500,00	
APNP	9002	3999999 Sin Producto	Bonificación Extraordinario Reactivación Económica (M.031)	Acción	67	28.700,00	
SUBTOTAL						6.195.200,00	

TOTAL UE 017 PELT

23.576.510,00

Fuente: Elaboración propia.

### 2.11. Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2020 UE 017 PEBLT

En el marco del Decreto de Urgencia N° 014-2019 (19.11.2019) que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, el MINAGRI mediante la R.M N° 0470-2019-MINAGRI (27.12.2019) aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020, y mediante la RM N° 485-2019-MINAGRI aprueba el Plan Operativo Institucional 2020 del MINAGRI consistente con el PIA 2020, precisamente dicha normativa establece el PIA 2020 de la UE 07 PEBLT que alcanza a S/ 18'254,971.00 soles (Dieciocho Millones Doscientos Cincuentaicuatro Mil Novecientos Setentauno Soles), que tiene como principal fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios con el 99.8%, complementado con la fuente de Recursos Directamente Recaudados con el 0.2% del PIM 2020.

El PIA 2020 está orientado en mayor proporción a la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Producto 42.7% seguido del Programa 0121 Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado 28.2%, y al Programa 068 Gestión de riesgos y reducción de la vulnerabilidad con el 18.8%, y en menor proporción a los Programas Presupuestales 0130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre 9.0% y 042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario 1.33% del PIA 2020 de la UE 017 PEBLT.

**Cuadro N° 16**  
**Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2020 Unidad Ejecutora 017 PELT**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA 2020	R.O	RDR	RD	%
042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	231.757,0	231.757,0	0,0	0,0	1,3
9002. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	7.797.704,0	7.767.704,0	30.000,0	0,0	42,7
068. Gestión de Riesgos y Reducción de Vulnerabilidad	3.429.024,0	3.429.024,0	0,0	0,0	18,6
121. Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado	5.146.486,0	5.146.486,0	0,0	0,0	28,2
130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	1.650.000,0	1.650.000,0	-	-	9,0
<b>TOTAL</b>	<b>18.254.971,0</b>	<b>18.224.971,0</b>	<b>30.000,0</b>	<b>0,0</b>	<b>100,0</b>
%	100,0	99,8	0,2	0,0	

Fuente: Elaborado en base a información SIAF-MEF

### 2.12. Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2020 (Diciembre) UE 017 PEBLT

Durante el IV Trimestre se formaliza las modificaciones internas efectuadas en el mes de octubre por un monto de S/ 800,000.00, y se incrementa el PIM 2020 en 401,450.00 para los proyectos de inversión de Mejoramiento sistema de riego Rosario Huancarani-Azángaro y Sistema de riego Viluyo Laraqueri-Pichacani, con lo cual el PIM en el mes de octubre alcanza a S/ 27'245,967.00 soles, sin embargo en el mes de noviembre se pone a disposición del Pliego 013 MINAGRI de S/ 1'737,555.00 Soles del proyecto de inversión: Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del río Crucero Jila San Jerónimo-Asillo, y en el mes de diciembre de S/ 761,370.00 soles del proyecto Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del río Crucero en Jila San Gerónimo, de S/ 800,000.00 Soles del proyecto de Recuperación de áreas forestales degradadas y afectadas, y de Gestión de Proyectos-Dirección Técnica, Supervisión y Administración por S/ 700,000.00 Soles, adicionalmente se transfiere a la UE 017 la suma de S/ 28,700.00 para el otorgamiento de un bono para la reactivación económica a favor del personal de las entidades del gobierno nacional de la Unidad Ejecutora 017 Binacional Lago Titicaca y S/ 300,768.00 Soles para el Pago de Deudas por Sentencias Judiciales a la Empresa HZP Contratistas EIRL, dichas modificaciones han sido autorizadas mediante la siguiente normativa:

- ✓ Resolución Secretarial N° 155-220-MINAGRI-SG (01/11/2020), autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO IV TRIMESTRE UE 017 PEBLT

Ministerio de Agricultura y Riego para el año fiscal 2020, correspondiendo a la UE 017 PEBLT, la suma de S/ 1'737,555.00 Soles, que se pone a disposición del pliego como saldo a diciembre del 2020 del proyecto: Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del rio Crucero en Jila San Jerónimo, J. Central, J. Huancasayani, Santa Cruz Machariri del distrito de Asillo-Azángaro.



- ✓ Resolución de Secretaria General N° 162-220-MINAGRI-SG (10/11/2020), mediante el cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, realizados en el mes de octubre 2020, a nivel de la UE 017 PEBLT implica la trasferencia interna de S/ 800,000.00 Soles de las metas presupuestarias de Rehabilitación Irrigación Cantería (S/ 35,000.00), Mejoramiento y ampliación sistema de riego Molino Kapia-Zepita (S/ 8,565.00), Mejoramiento de la cadena productiva de ovinos Potoni-Azángaro (S/ 162,050.00), Mejoramiento de la cadena productiva de vacunos Asillo-Azángaro, al proyecto de inversión de. Recuperación, protección y manejo de especies de flora y fauna de alto valor ecológico en el ecosistema alto andino de la cuenca del rio Huenque.



- ✓ Resolución de Secretaria General N° 0181-2020-MIDAGRI-SG (18/12/2020), mediante el cual se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el presupuesto institucional del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego para el año fiscal 2020, correspondiendo a la UE 017 PEBLT la suma de S/ 761,370.00 por la puesta a disposición del Pliego de saldo no ejecutable del proyecto de inversión: Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del rio Crucero en Jila Sam Gerónimo del distrito de Asillo-Azángaro-Puno.



- ✓ Resolución de Secretaria General N° 184-2020-MIDAGRI-SG (28/12/2020), aprueba modificación presupuestaria por un monto de S/ 800,000.00 Soles por la puesta a disposición del pliego como recursos de libre disponibilidad del proyecto de Recuperación de áreas forestales degradadas y afectadas.

- ✓ Resolución Ministerial N° 0334-2020-MIDAGRI (29/12/2020), La modificación presupuestal mediante el cual se autoriza la transferencia de recursos financieros por S/ 28,700.00 para el otorgamiento de un bono para la reactivación económica a favor del personal de las entidades del gobierno nacional de la Unidad Ejecutora 017 Binacional Lago Titicaca, en la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

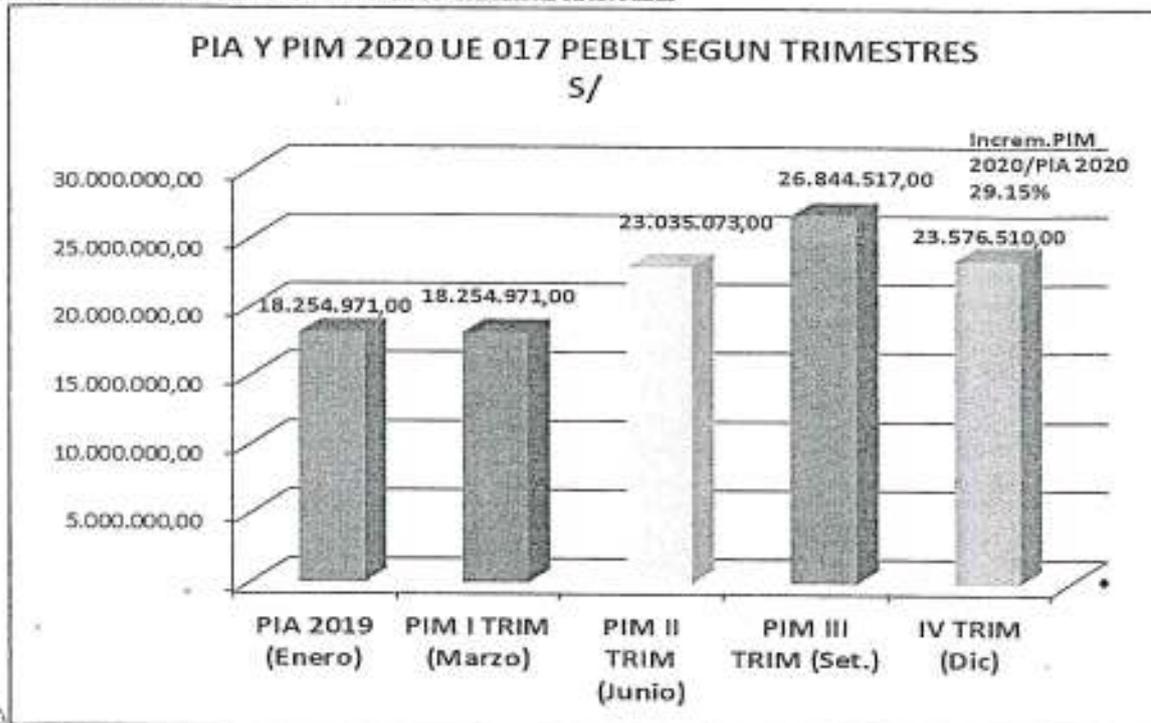


- ✓ Resolución Secretaria General N° 187-2020-MIDAGRI (30/12/2020), implica la trasferencia de recursos por la puesta a disposición del Pliego de saldo no ejecutable de Gestión de Proyectos-Dirección Técnica, Supervisión y Administración por S/ 700,000.00 Soles al Proyecto 2264711 Mejoramiento e Implementación de la Nueva Sede del Ministerio de Agricultura y riego.

- ✓ Resolución Secretaria General N° 186-2020-MIDAGRI-SG (30/12/2020), aprueba la incorporación de recursos financieros por S/ 300,768.00 Soles para el Pago de Deudas por Sentencias Judiciales a la Empresa HZP Contratistas EIRL por la elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil de Proyecto "Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Umachiri en las comunidades de Paylla Central Miraflores, Distrito Umachiri, Provincia Melgar, Región Puno".

Con las referidas modificaciones presupuestarias PIM 2020 al IV Trimestre (31 de Diciembre) alcanza a S/ 23'576,510.00 soles que representa un incremento en términos absolutos de S/ 5.321.539 (+29.15%) en relación al PIA 2020, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO IV TRIMESTRE UE 017 PEBLT



Los recursos presupuestales del PIM 2020, provienen en mayor proporción de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios con el 73.46%, complementado por la fuente de financiamiento de recursos determinados con el 26.29% y en menor medida por las fuente de recursos directamente recaudados 0.13% y recursos de operaciones oficiales de crédito con el 0.12% del PIM 2020. Por otro lado el PIM 2020 está orientado en mayor proporción a la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Producto 42.07%, seguido del Programa 042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario con el 31.46%, Programa 0121 Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado 18.62%, Programa Presupuestal 0130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre 7.0% y finalmente al Programa 068 Gestión de riesgos y reducción de la vulnerabilidad con el 0.85%.

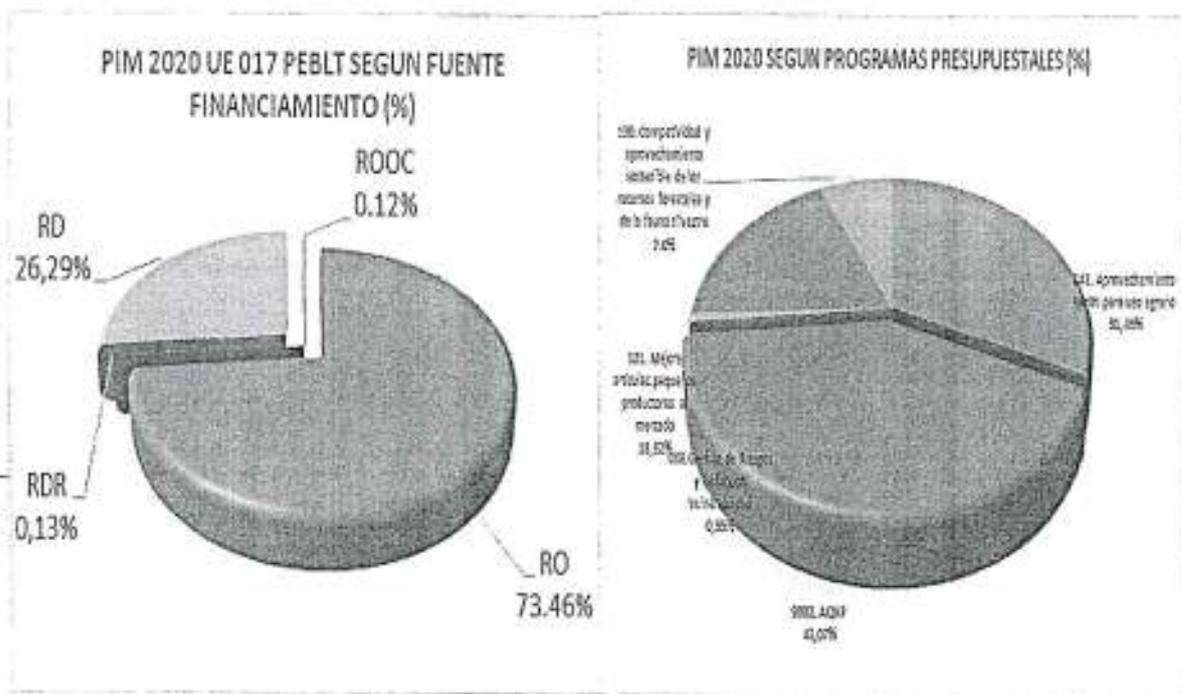
Cuadro N° 17

Presupuesto Institucional Modificado 2020 al mes de Diciembre de la Unidad Ejecutora 017 PEBLT por fuentes de financiamiento y según programas presupuestales S/.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIM 2020	R.O	RDR	RD	ROOC	%
042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	7.416.956,0	1.218.960,0	0,0	6.197.996,0		31,46
9002. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	9.919.404,0	9.860.704,0	30.000,0	0,0	28.700,0	42,07
068. Gestión de Riesgos y Reducción Vulnerabilidad	200.099,0	200.099,0	0,0	0,0		0,85
121. Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado	4.390.051,0	4.390.051,0	0,0	0,0		18,62
130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	1.650.000,0	1.650.000,0	-	-		7,00
<b>TOTAL</b>	<b>23.576.510,0</b>	<b>17.319.814,0</b>	<b>30.000,0</b>	<b>6.197.996,0</b>	<b>28.700,0</b>	<b>100,00</b>
<b>%</b>	<b>99,88</b>	<b>73,46</b>	<b>0,13</b>	<b>26,29</b>	<b>0,12</b>	

Fuente: Elaborado en base a información SIAF-NEF

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO 1º TRIMESTRE UE 017 PEBLT



El PIM 2020 de la UE 017 PEBLT a nivel de Centros de Costos o ejecutoras de actividades operativas e inversiones, el Centro de Costos de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas cuenta con la mayor asignación presupuestal con S/ 8'742,255.00 Soles que representa el 37.1% del PIM 2019 de la UE 019 PEBLT, siendo los principales proyectos de inversión: Meta 011 Mejoramiento de la cadena productiva de vacunos distrito de Asillo-Azángaro 12.75%, Meta 0025 Recuperación de áreas forestales degradadas o afectadas 7.0% y la Meta 10 Mejoramiento de la cadena productiva de ovinos distrito de Potoni-Azángaro 5.87%, seguido del Centro de Costos de la Dirección de Infraestructura Agraria y de Riego con S/ 8'639,055.00 Soles, que representa el 36.6% del PIM 2020, siendo los proyectos de inversión más representativos por el monto de inversión asignados: Meta 0028 Elaboración Expediente Técnico Sistema de Riego Viluyo Laraqueri-Pichacani 10.64%, Meta 0026 Mejoramiento Sistema de Riego Urinsaya-Crucero 10.44%, Meta 0029 Meta Mejoramiento agua para riego Sectores Centro Paylla y Miraflores con el 4.31%, y la Meta 0018 Operación y Mantenimiento de Infraestructura de Riego con el 3.06% y finalmente el Centro de Costos de la Oficina de Administración con S/ 6'195,200.00 Soles que representa el 26.3% el cual considera a meta presupuestaria de Dirección Técnica, Supervisión y Administración que brinda el soporte programático, técnico y logístico para ejecución de las metas presupuestarias que comprende el POI 2020.

Cuadro N° 18:

Presupuesto Institucional Modificado 2020 Unidad Ejecutora 017 PEBLT según Centros de Costos

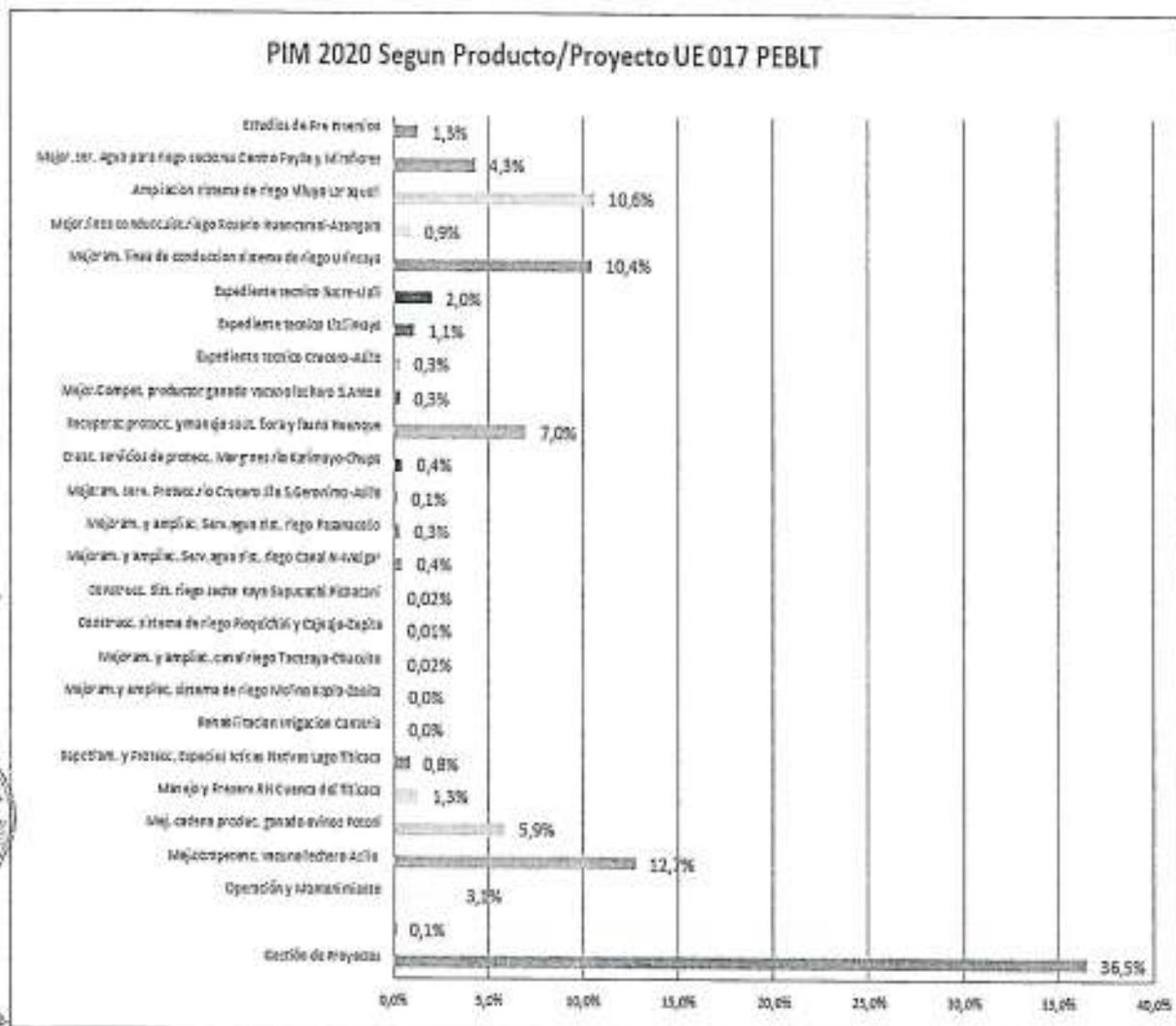
CENTRO DE COSTOS: DIRECCION/OFICINA	N° METAS PRESUP	PIM 2020	%
1. DIRECC.INFR.AGRARIA Y RIEGO-DIAR	18	8.639.055	36,6%
2. DIRECCION DESARROLLO AGROECONOMICO RECUPERACION ECOSISTEMAS-DARE	9	8.742.255	37,1%
3. OFICINA DE ADMINISTRACION	2	6.195.200	26,3%
TOTAL	29	23.576.510	100,0%

**Cuadro N° 19:**  
**PIA, PIM 2020 al IV Trimestre de la U.E. 017 PEBLT según Centros de Costos y metas presupuestarias**

META	CENTRO DE COSTOS/META / ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PIA 2019	PIM 2020	%
			5/	
<b>CENTRO DE COSTOS: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO-DIAR</b>		<b>4,562,781</b>	<b>8,639,055</b>	<b>36,5%</b>
001	Rehabilitación litigios Carnera	35,000	-	0,00%
002	Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Molino Rapla-Zepita	15,000	6,435	0,03%
003	Mejoramiento y ampliación de canal de riego de la comunidad Tacasaya-Chucuito	3,613	3,613	0,02%
004	Construcción sistema de riego Piquichiri y Cajnaja-Zepita	3,270	3,270	0,01%
005	Construcción sistema de riego Jacha Kaye-Supacachi-tramo I-Pichicani	5,480	5,480	0,02%
006	Mejoramiento y ampliación sistema de riego Cerro N-Melgar	100,000	100,000	0,42%
007	Mejoramiento y ampliación Sistema de riego Patatecillo-Hufoa	69,394	69,394	0,29%
008	Mejoramiento ser. Protec. Riviera de Cruzesera Jto San Gerónimo-Azlla	3,330,008	31,083	0,13%
009	Creac. Serv. Protec. ambas margenes la Katimayo-Chupe	99,016	99,016	0,42%
0018	Operación y mantenimiento infraestructura de riego	602,000	722,000	3,06%
0019	Monitoreo y evaluación	300,000	300,000	1,27%
0023	Actualización expediente técnico Sistema de Riego Ullinmayo-Llalli-Melgar		250,000	1,06%
0024	Actualización expediente técnico instalación y mejoramiento Sistema de Riego Sucre- Llalli		480,000	2,04%
0026	Mejoramiento Sistema de Riego Urinsaya-Cruceco		2,460,793	10,44%
0027	Mejoramiento Sistema de Riego Risario Hencocani-Azangaro		213,163	0,90%
0028	Elaboración exped Sistema de Riego Viluyo Laraqueri-Pichacari		2,507,596	10,64%
0022	Act. Exp. Técnico: Mejoramiento ser. Protec. Riviera de Cruzesera Jto San Gerónimo-Azlla		70,000	0,30%
0029	Mejoramiento ser. Agua para riego sectores Centro Paylla y Miraflores		1,016,444	4,31%
0031	Estudios de Preinversión-Ondas Servicios Judiciales Melgar-Umachiri		300,768	1,28%
<b>CENTRO DE COSTOS: DIRECC. DILD. AGRONÓMICO Y RECUPERACION ECOSISTEMAS-DARE</b>		<b>7,925,690</b>	<b>8,742,255</b>	<b>37,3%</b>
0010	Mejoramiento de cadena productiva ganado ovino Potoni-Azangaro	1,546,486	1,384,436	5,87%
0011	Mejoramiento cadena productiva ganado vacuno lechero Asillo-Azangaro	3,600,000	3,005,615	12,75%
0025	Recuperación de áreas forestales degradadas o afectadas	1,450,000	1,650,000	7,00%
0014	Gestión de conservación y manejo de fauna silvestre	371,642	622,472	2,64%
0015	Manejo Integrado de Microcuencas	204,211	461,381	1,96%
0016	Desarrollo de capacidades	143,500	540,500	2,29%
0017	Mejoramiento Genético y pastos cultivados	222,000	805,000	3,41%
0020	Desarrollo productivo	112,500	197,500	0,84%
0021	Fortalecimiento de las competencias ganado vacuno lechero San Antón	75,351	75,351	0,33%
<b>CENTRO DE COSTOS: OFICINA DE ADMINISTRACION</b>		<b>5,766,500</b>	<b>6,195,200</b>	<b>26,3%</b>
0013	Dirección técnica, supervisión, y administración	5,766,500	6,166,500	26,16%
0030	Bonificación Extraordinaria-Reactivación Económica		28,700	0,12%
<b>TOTAL</b>		<b>18,254,971</b>	<b>23,576,510</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaborado en base a información SIAF-MEF

El PIM 2020 de la UE 017 PEBLT, según los productos/proyectos y actividades, se destina en mayor proporción al Producto/Proyecto 2000270 Gestión de Proyectos 36.5%, 2251120 Mejoramiento de competencias vacuno lechero Asillo-Azangaro 12.7%, 20422315 Ampliación sistema de riego Viluyo Laraqueri 10.6%, 2237500 Mejoramiento línea de conducción sistema de riego Urinsaya 10.4%, 2250363. Recuperación protección y manejo de especies flora y fauna Huenque 7.0%, 2175029 Mejoramiento de la cadena productiva de ganado ovino en organizaciones campesinas del distrito de Potoni-Azangaro 5.9%, 2342780. Mejoramiento servicio de agua para riego sectores centro Paylla y Miraflores, distrito de Umachiri-Melgar 4.3%, 2000351 Operación y Mantenimiento de infraestructura de riego 3.1%, 2209914 Expediente técnico Sucre-Llalli 2.0%, 2001719. Manejo y preservación de recursos hídrico en la cuenca del Lago Titicaca 1.3%, 2267881 Expediente Técnico Llallimayo 1.1%, entre los principales producto/proyecto que contempla el PIM 2020 de la UE 017 PEBLT, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO IV TRIMESTRE US 017 PEBLT



3. FORMULARIOS: Anexo B-5. POI Anual Reprogramación Física Financiera IV Trimestre 2020



Anexo B-5  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Modificado)**  
 Año : 2020

Periodo PEI : 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 13 - AGRICULTURA  
 Póligo : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA  
 Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA  
 OEL.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL  
 AEL.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COB. Actividad Operativa / Inversiones  
 AGR00133000018 CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
 DEL PEIET - 20200270.

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA  
 Centro de Costo : 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEL.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL  
 AEL.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COB. Actividad Operativa / Inversiones  
 AGR00133000021 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y  
 AUDITORIA  
 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA  
 01.03 - OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

OEL.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL  
 AEL.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COB. Actividad Operativa / Inversiones  
 AGR00133000020 CONDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS LEGALES DE LA  
 ENTIDAD - 20200270.

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA  
 Centro de Costo : 01.04 - OFICINA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO

OEL.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL  
 AEL.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COB. Actividad Operativa / Inversiones  
 AGR00133000019 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO  
 RIEGO DE DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES  
 A LA EMPRESA IEP CONTRATISTAS EIBL POR  
 ELABORACION ESTUDIO PRE INVERSION PY  
 AGR00133000028 INSTALACION SERVICIO DE AGUA PARA EL  
 SISTEMA RIEGO UMACHIRICOMUNIDADES PAVILLA  
 CENTRAL, MIRAFLORES DIST. UMACHIRI PROV.  
 MELGAR PUNO

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA

Librego : 210101 : PUNO  
 U.M. : INFORME  
 Prioridad : 1 : Muy Alta  
 Meta : 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12  
 Físico : 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1  
 Financiero S/. : 21,283 21,283 10,641 17,089 15,061 15,061 30,121 15,061 15,061 15,061 15,061 15,061 34,256 225,037

Librego : 210101 : PUNO  
 U.M. : INFORME  
 Prioridad : 1 : Muy Alta  
 Meta : 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12  
 Físico : 1 1 1 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4  
 Financiero S/. : 12,441 12,441 6,220 10,642 0 0 0 0 0 0 0 0 0 41,744

Librego : 210101 : PUNO  
 U.M. : INFORME  
 Prioridad : 1 : Muy Alta  
 Meta : 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12  
 Físico : 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1  
 Financiero S/. : 10,683 10,683 5,342 6,561 9,091 9,091 17,188 10,637 8,599 10,674 10,203 17,327 175,889

Librego : 210101 : PUNO  
 U.M. : INFORME  
 Prioridad : 1 : Muy Alta  
 Meta : 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12  
 Físico : 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1  
 Financiero S/. : 47,919 62,562 28,120 22,141 22,141 40,094 27,367 26,262 22,141 21,957 10,882 486,047

Librego : 210101 : PUNO  
 U.M. : ACCION  
 Prioridad : 1 : Muy Alta  
 Meta : 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1  
 Financiero S/. : 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 300,768





OEI.04 REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS.

AEI.04.02 SISTEMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROLÓGICOS; IMPLEMENTADAS EN ZONAS AGRARIAS VULNERABLES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO0013300009	SUPERVISIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LAS RIBERAS RIO CRUCERO JILA SAN GERONIMO - 2223318	210204 : ASILLO	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	0		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
			Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	

Unidad Ejecutora :

Centro de Costo :

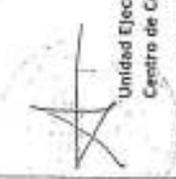
001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA

01.07 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS

OEI.01 MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

AEI.01.01 AGRARIOS PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRODUCCIÓN AGROPASTORIL; POST PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO; IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO0013300031	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO 2251120 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO.	210204 : ASILLO	Meta	0	0	445	0	825	1682	693	694	694	397	1055	081	7348		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
			Financiero S/.	0	0	50,650	2,300	37,900	38,674	104,350	16,000	121,257	276,799	63,002	200,228		913,060	
AO0013300033	INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PRADERAS NATURALES 2251120 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO	210204 : ASILLO	Meta	0	0	0	0	0	0	20,019	21,316	23,839	0	269,640	899,827	1,234,641		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	10
			Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	39,010	49,200	71,773	11,216		217,204	
AO0013300034	COMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA PRODUCTOS LÁCTEOS 2251120 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO AGRARIO.	210204 : ASILLO	Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	3
			Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	
AO0013300035	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ORGANIZACIONES 2251120 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO.	210204 : ASILLO	Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	233		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
			Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	
AO0013300038	MAYOR CONOCIMIENTO EN MANEJO DE PASTIZALES Y PRADERAS NATURALES 2175029 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO.	POTONI	Meta	0	0	12,661	6,774	2,300	0	28,097	84,049	28,097	70,242	70,240	94,870	327,330		
			Físico	0	0	1	0	24	0	40	0	91	500	400	266		1342	414,827
			Financiero S/.	0	0	169	0	3,710	0	19,176	0	29,083	80,888	96,936	184,866		414,827	
AO0013300040	MEJORAMIENTO GENÉTICO DE OVINOS 2175029 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO	POTONI	Meta	0	0	14	0	6	140	200	400	650	200	600	0	2210		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
			Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	
AO0013300042	TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN 2175029 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO.	POTONI	Meta	0	0	36,433	0	6,822	92,096	30,337	62,625	113,967	0	0	0	325		
			Físico	0	0	20	0	5	7	30	30	40	40	31	20		225	138,317
			Financiero S/.	0	0	9,811	0	2,330	4,500	18,718	13,666	24,590	24,590	20,090	19,822		138,317	
AO0013300044	MAYORES NIVELES DE ASOCIATIVIDAD Y DE PROMOCIÓN GANADERA 2175029 - SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO.	POTONI	Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	102		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
			Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	
AO0013300050	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (GUINUA Y CARNE DE ALPACA)	MULTIDISTRITAL	Meta	0	0	2	0	0	2	1	2	1	2	0	0	10		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
			Financiero S/.	0	0	5,611	0	4,800	5,344	5,000	6,602	2,715	3,539	0	0		0	
AO0013300051	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA.	MULTIDISTRITAL	Meta	0	0	2	0	0	0	0	4	8	15	4	0	33		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
			Financiero S/.	0	0	17,000	3,118	2,300	99	4,601	2,734	5,388	8,559	2,000	2,842		0	
AO0013300070	MEJORAMIENTO DE PRISTOS NATURALES Y CULTIVADOS	MULTIDISTRITAL	Meta	0	0	7	3	20	19	1	1	1	20	25	30	135		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	166,111
			Financiero S/.	2,146	8,391	7,994	17,067	3,300	26,564	20,000	10,000	5,600	30,454	18,800	15,035		200	
AO0013300071	MEJORAMIENTO GENÉTICO	MULTIDISTRITAL	Meta	0	0	4	26	3	38	23	19	4	2	31	25	265,889		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
			Financiero S/.	2,145	4,196	16,177	14,877	2,991	11,168	44,354	6,417	1,163	58,156	51,465	52,560		265,889	
AO0013300087	LIQUIDACIÓN PROYECTO PRODUCTIVO SAN ANTON - 2212136	SAN ANTON	Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
			Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	
AO0013300088	GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SIDE CHUCUITO	CHUCUITO	Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
			Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	
AO00133000218	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO A LA TRUCHA.	MULTIDISTRITAL	Meta	0	0	0	0	0	1	1	0	3	1	2	1	11		
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
			Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	







INFORME SUSTENTARIO PARA MODIFICAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

1. Resumen Ejecutivo



El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), viene elaborando El Plan Operativo Institucional Modificado al IV Trimestre (Diciembre) en base a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2018-CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD.



La modificación del Plan Operativo Institucional 2020, incorpora principalmente los ajustes establecidos en la mencionada Guía, relacionados a la priorización de actividades operativas, modificación de metas físicas y la consistencia de la programación financiera del POI con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), correspondiente al Año Fiscal 2020 con Resolución Ministerial N° 0057 - 2019 - MINAGRI.

Los aspectos más importantes de la modificación del Plan Operativo Institucional 2020 se hallan en la incorporación de mayores recursos presupuestales para financiar el pago de deudas por sentencias judiciales a la Empresa HZP por un monto de S/ 300,768, derivado del Contrato de Servicios de Consultoría N° 210-2015-MINAGRI-PEBLT-DE (elaboración del Proyecto Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Umachiri en las comunidades de Paylla Central, Miraflores del Distrito de Umachiri, Provincia Melgar - Puno.

Seguidamente se tuvo la Transferencia de recursos financieros por S/ 28,700.00 para el otorgamiento de un bono para la reactivación económica a favor del trabajadores de la Unidad Ejecutora 017 MINAG Binacional Lago Titicaca, en la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.



2. Sustento de las modificaciones

Descripción general de la solicitud de modificación, incorporación o eliminación de AO e inversiones en el POI 2020.

- a) ¿Se modificarán las metas físicas y/o financieras de las AO e inversiones del POI en ejecución?

De manera resumida detallar las modificaciones en la siguiente tabla:





"Año del Bicentenario del Perú: 200 de Independencia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Tabla N° 01: Modificación del POI a nivel de meta física y/o financiera anual

Table with 12 columns: Código de la AUI, Código de la categoría, AUI/Iniciativa, Unidad de Medida, Meta Física Inicial, Meta Física Modificada, % de variación, Meta Financiera Inicial, Meta Financiera Modificada, % de variación, Señalar como represente la modificación en la AUI y consignar el código del indicador de la AUI, y Sistema de control legal de las modificaciones presupuestales y físicas.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 de Independencia" "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

b) ¿Se eliminarán AO e inversiones del POI en ejecución?

Durante el IV Trimestre, se ha eliminado la actividad operativa y/o inversiones Meta 01. Rehabilitación Irrigación Cantería, mediante la Resolución de Secretaria General N° 162-220-MINAGRI-SG (10/11/2020), que formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, realizados en el mes de octubre 2020, a nivel de la UE 017 PEBLT, lo cual implica la transferencia interna del Proyecto Rehabilitación Irrigación Cantería (S/ 35,000.00), a la Meta 025. Recuperación de áreas forestales degradadas o afectadas.



Tabla N° 02: Eliminación de AO e inversiones en el POI

Table with 7 columns: Código de la AO, Código de la categoría presupuestal, AO/inversiones eliminadas, Unidad de Medida, Meta Física Anual, Meta Financiera anual, and Justificación legal de las modificaciones presupuestarias. Row 1: AO 4.2, 042/2000060/4000119, Meta 01. Rehabilitación Irrigación Cantería, metros, 1, 35,000.00. Justification: Resolución de Secretaría General N° 162-220-MINAGRI-SG (10/11/2020)...

LC Decidir el destino por el cual se elimina las actividades operativas/inversiones, si ha sido reemplazado por otra y que deberá tener su fundamentación en el expediente de los AO

c) ¿Se incorporarán AO e inversiones al POI en ejecución?

Durante el IV Trimestre, se ha incorporado 02 actividades Operativas: AO/00133000227 Otorgamiento de un Bono para Reactivación Económica a Favor del Personal de las Entidades del Gobierno Nacional; autoriza la transferencia de recursos financieros por S/ 28,700.00 para el otorgamiento de un bono para la reactivación económica a favor del personal de las entidades del gobierno nacional de la Unidad Ejecutora 017 MINAG Binacional Lago Titicaca, en la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

AO/00133000228 Pago de deudas por sentencias judiciales a la Empresa HZP Contratistas EIRL derivado del Contrato de Servicios de Consultoría N°210-2015-MINAGRI-PEBLT-DE, para elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil de Proyecto "Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Umachiri en las comunidades de Paylla Central Miraflores, Distrito Umachiri, Provincia Melgar, Región Puno".





"Año del Bicentenario del Perú: 200 de Independencia" "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Tabla N° 03: Incorporación de AO e Inversiones en el POI

Table with 7 columns: Código de la AO, Código de la categoría presupuestal, AO/Inversiones incorporadas, Unidad de Medida, Meta Física Anual, Meta Financiera Anual, Descripción de la incorporación, and Sistema de control legal. It contains two rows of data for AO 07.08 and AO 07.09.

11. Clasificar las AO en rubros

De acuerdo con lo detallado en el Tabla N° 03 contestar las siguientes preguntas:

¿Cuáles de estas AO e inversiones incorporadas no fueron consideradas en el POI aprobado (en la etapa de ajuste)? ¿Por qué?

- Estas Inversiones no fueron considerados en la etapa de ajuste, ya que las asignaciones de estos recursos presupuestales se realizaron en el segundo semestre del presente año.

¿La asignación presupuestal de las AO e inversiones incorporadas responden a una programación de costo (cuadro de necesidades)?

Si: [X] No: [ ]

Si la respuesta es NO, especificar como se determinó la meta financiera.

- Asignación presupuestal por normativa
Data histórica
Tabla de insumos del Anexo 2 del PP
Otras (especificar):.....

Three empty boxes for specifying the answer to the question about budgetary assignment.